

Manual sobre Intercultura para educadores y educadoras

Yo formo parte
Tú formas parte
Formamos parte

La diversidad,
nuestra mejor opción

Manual sobre Intercultura para educadores y educadoras



+ Cruz Roja Juventud

Edita Cruz Roja Juventud

c/ Rafael Villa, s/n (vuelta Ginés Navarro)

28023 El Plantío - Madrid

Texto a cargo de:

Elena Castellanos Mourín

Pilar Camacho Souto

Diseño y maquetación

CYAN, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

Fuencarral, 70.

28004 Madrid

Tel.: 91 532 05 04. Fax: 91 532 43 34

E-mail: cyan@cyan.es

ISBN: 84-7899-170-0 (O.C.)

ISBN: 84-7899-171-9

Depósito Legal: M-53.442-2002

Índice

Presentación	5
Introducción	9
Capítulo 1: Educación Intercultural, ¿por qué?	13
1.1. Una realidad llamada diferencia	15
Los flujos de población: el fenómeno de la emigración	16
1.2. Desequilibrio: Norte-Sur..., Centro-Periferia..., y el fenómeno de la inmigración	19
Panorama general de pobreza mundial: ¿qué se ha hecho y qué se hace al respecto?.....	20
La pobreza como principal causa de emigración	27
¿Qué otras razones originan la emigración?.....	31
1.3 ¿Qué hacemos en España ante la inmigración?	32
España: de país de emigración a país de inmigración	32
Marco legislativo regulador en materia de extranjería	34
Sobre los residentes comunitarios.....	41
Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. Programa GRECO.....	43
1.4 A modo de conclusión	47

Capítulo 2: La Intercultura: un futuro en construcción	51
2.1. El equipaje cultural: unas maletas difíciles de perder	54
“Nivel cultural”; “programas culturales’..., pero, ¿qué es cultura?”	54
El aprendizaje de la propia cultura: algo tan natural como respirar	56
2.2. Relación entre culturas: un camino que trazamos entre todos y todas	57
El racismo no es un fenómeno de “todo o nada”	63
2.3. La Sociedad Intercultural: un largo camino por recorrer.....	65
Capítulo 3: Educación Intercultural: una forma de trabajar, de pensar, de vivir.....	67
3.1. Educación Intercultural: la evolución de un concepto	70
El concepto de “Educación Intercultural” parte de un concepto anterior: “Educación Multicultural”	70
3.2. Educación Intercultural: un proceso de educación social	74
Infancia y juventud: un “público” imprescindible de la Educación Intercultural.....	75
3.3. Dos formas de actuar para una misma educación:	
la Educación Intercultural Formal y No Formal.....	77
La Educación Intercultural Formal.....	77
La Educación Intercultural No Formal.....	81
3.4. Criterios a tener en cuenta en la Educación Intercultural	
No Formal con niños, niñas y jóvenes	84
Bibliografía	92
Agenda de asociaciones de carácter no gubernamental que participan en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.....	94

Presentación

El inicio del siglo XXI se está caracterizando por un mosaico cada vez mayor de distintas realidades económicas, sociales y culturales que deberían entenderse y analizarse como un todo interrelacionado para la convivencia pacífica y justa entre los pueblos y las gentes que habitan nuestras sociedades.

La innegable interdependencia de nuestro mundo y el necesario reconocimiento de la diversidad cultural y social, deberían ser el elemento dinamizador de los países y comunidades en las que vivimos.

Sin embargo, esta interdependencia y diversidad no dejan de asentarse en un desequilibrio mundial que hace que hablemos de países en desarrollo y países desarrollados. Estos últimos, hoy por hoy, sólo engloban a un 15% de la población mundial, que disfruta de la mayoría de los recursos materiales, tecnológicos y económicos de nuestro planeta. Este desequilibrio está haciendo resurgir de nuevo

uno de los principales problemas que afectan a nuestro planeta y en concreto a nuestra sociedad: la inmigración.

Así, a pesar de las altas cotas de desarrollo material y tecnológico de las que hace gala la especie humana, siguen manifestándose en la vida individual cotidiana y en la vida social y política de las comunidades una serie de sentimientos, actitudes y pensamientos que en principio considerábamos ya desterrados de la conciencia social: la discriminación, el racismo y la xenofobia, asentados en la falta de información y en la extensión de prejuicios y estereotipos en algunos sectores de nuestra sociedad.

Como los hechos hablan por sí solos no tenemos más que acudir a los medios de comunicación de masas para encontrar noticias impactantes: malos tratos y tráfico internacional de niños, niñas y mujeres, actitudes y valores que exaltan la violencia, conflictos bélicos, redes y mercados

ilícitos en torno a los inmigrantes, racismo y xenofobia...

En fin, todo ello no hace sino demostrar la plena necesidad y actualidad de los mensajes comprometidos con los principios de los Derechos Humanos, con la lucha contra la desigualdad y la discriminación, con la realidad concreta de la persona desfavorecida o afectada por la marginación y, en definitiva, con la construcción de sociedades más justas y solidarias.

De entre todos los hechos que ensombrecen la vida de personas, comunidades y naciones enteras tenemos que resaltar ahora aquellos que se refieren a las actitudes y comportamientos discriminatorios, racistas y xenófobos, y que constituyen una herida pendiente de ser definitivamente cerrada por la Humanidad y sus sociedades.

Así como la vida y la cultura son fenómenos esencialmente históricos y cada situación nueva ha de ser referida a unos antecedentes y a unas causas concretas en el tiempo y el espacio; el racismo y la xenofobia también son fenómenos históricos que

pueden explicarse no sólo por la pervivencia de valores asentados en el desconocimiento y perpetuación de prejuicios y estereotipos, sino principalmente como resultado de factores económicos, sociales y políticos pasados y presentes.

Toda forma de discriminación e intolerancia supone, por una parte, una humillación y un desafío contra los principios más elevados de dignidad, igualdad y respeto que deben defender todos los seres humanos. Y por otra, supone también, una grave amenaza a la paz y la convivencia, y de su mano han visto la luz indescriptibles tragedias individuales y colectivas que han teñido la historia de la humanidad.

Frente a todo ello y frente a cualesquiera otros males que puedan afectar a la Humanidad, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja manifiesta su compromiso en acciones y proyectos pensados para preservar la paz y aliviar el sufrimiento de las personas.

Como parte de este movimiento y enfocando nuestro trabajo hacia la infancia y la juventud, Cruz Roja

Juventud (CRJ) aporta un planteamiento socioeducativo desde la perspectiva de la Educación No Formal, dirigido a la protección y al fomento de los Derechos Humanos, la paz y la amistad entre los pueblos y a la defensa y protección de la salud y del medio ambiente.

Este planteamiento de intervención socioeducativa se basa en la transmisión de valores que favorezcan el desarrollo de las personas y sus relaciones en sociedad. A partir de ahí CRJ intenta atender a las demandas sociales más necesitadas de respuesta. Así, en una época como ésta, en la que pueden originarse comportamientos intolerantes y discriminatorios hacia los inmigrantes y las minorías étnicas, nuestra acción ha de ser clara y decidida en favor de la Diversidad Cultural. Así es como rechazamos cualquier idea que suponga el predominio de unas culturas sobre otras, al igual que los prejuicios respecto a aquellas personas que percibimos externamente como diferentes.

Inciendo en el proceso socialización de niños, niñas y jóvenes, hemos de contribuir a extender

valores e ideas de respeto, convivencia y tolerancia, haciendo ver que la diversidad cultural aporta un innegable y necesario enriquecimiento y reconocimiento entre culturas, previniendo actitudes discriminatorias e intolerantes.

Los materiales que ahora presentamos han supuesto un gran esfuerzo de reflexión de personas de dentro y fuera de CRJ, y tienen el valor de ser una herramienta de trabajo para que hagamos uso de ella en nuestra actividad dirigida a la construcción de modelos de sociedad justos, en que prime la libertad, la dignidad, la solidaridad y la igualdad para todos y cada uno de los seres humanos.

Confiamos que, desde la óptica global de los Derechos Humanos y de la Educación Intercultural, estos materiales contribuyan a formar líderes juveniles, a difundir valores, a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes y, por tanto, a establecer bases sólidas para la convivencia y la paz de hoy y de mañana.

Nuestro agradecimiento a todas y todos los que han hecho posible este trabajo.

Introducción

Cuando se habla de *Educación Intercultural* se habla de muchas cosas pero, sobre todo, de educar para hacer posible una convivencia solidaria y enriquecedora entre personas de culturas y sociedades distintas.

La evolución del mundo en que vivimos nos lleva, con paso rápido, a sociedades interculturales, sociedades formadas por distintas culturas que coexisten en un mismo territorio manteniendo relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo, aprovechando la riqueza de la diversidad cultural desde la igualdad y la justicia social.

De este modo vamos dejando atrás el planteamiento multicultural de la sociedad, que se basaba en la coexistencia de culturas, manteniendo cada una de ellas una evolución diferenciada en el mismo territorio, lo que dificultaba el reconocimiento y la interacción, elementos básicos para una convivencia

compartida y promotora de la participación social de todos los grupos que conformaban la sociedad.

Este avance hacia las sociedades interculturales es y será fruto, en gran medida, de un fenómeno que nada tiene de alegre: la emigración.

En estos momentos, el mundo asiste a uno de los mayores procesos migratorios de ciudadanos de países en desarrollo a países desarrollados como el nuestro. Este fenómeno genera en ciertos sectores de nuestra sociedad actitudes de rechazo y discriminación hacia personas de otras culturas que se asientan en nuestros pueblos y ciudades en busca de una vida mejor.

Ésta es la razón de que la primera parte de este material “Educación Intercultural: ¿por qué?”, esté dedicada a explicar las causas que han llevado a esta situación. Para ello se parte de un punto de referencia obligado: la pobreza como causa de la

inmigración, y los países en desarrollo como principales puntos de origen de inmigrantes. También estudiaremos el cambio que ha sufrido España como país de emigración a país receptor de inmigrantes, así como el marco legislativo regulador en materia de extranjería e inmigración.

Sin conocer todas estas cuestiones, no podremos comprender y hacer nuestra la necesidad de trabajar en Educación Intercultural y, por lo tanto, difícilmente podremos hacer llegar y sentir a las personas con las que trabajemos las ventajas y el enriquecimiento que supone pertenecer a una Sociedad Intercultural que defienda la diversidad como un hecho enriquecedor.

Las sociedades interculturales se construyen a partir de la relación que se establece entre sociedades y culturas distintas, generalmente entre una sociedad y cultura mayoritaria y una/s cultura/s minoritaria/s. En muchos casos estas culturas minoritarias, que no por ello de menor importancia, están conformadas, sobre todo, por las personas que llegan a una sociedad en condición de inmigrantes.

En la segunda parte de este material “Intercultura: Un futuro por construir” se abordan los procesos, tanto individuales como sociales, que explican cómo nos relacionamos con personas de otras culturas y sociedades, y cómo estas relaciones deben asentarse sobre la base de la valoración positiva de la diferencia y de la diversidad para prevenir conductas y actitudes que fomenten la discriminación, el racismo y la xenofobia.

Por último, “Educación Intercultural: Una forma de trabajar..., de pensar..., de vivir..” es el título de la tercera parte de este material. Con él hemos intentado hacer ver que trabajar en Educación Intercultural es algo más que disponer de unos conocimientos y unas técnicas. Trabajar en Educación Intercultural conlleva analizar y, en muchos casos, cambiar algunas de nuestras propias actitudes, planteamientos y conductas relacionadas con la visión tanto de nuestra sociedad, como de nuestro mundo.

En esta tercera parte te contamos las formas de trabajar en Educación Intercultural, los objetivos a alcanzar y el proceso para conseguirlos. No esperes

encontrar un “formulario de recetas”, cuando se trabaja en este tema, igual que en otros muchos, las recetas no existen.

Eres tú quien conoce la realidad en la que vas a desarrollar las actividades, así como los programas con los que vas a intentar favorecer en los jóvenes esa convivencia solidaria con otras culturas de la que antes hablábamos y prevenir actitudes de rechazo, discriminación y marginación, desde la base de la apertura, el conocimiento crítico y la valoración de la diferencia.

Este material te aporta los centros de interés a trabajar y los criterios que has de tener en cuenta para que tu trabajo resulte lo más eficaz posible. Dar forma a esos centros de interés y a esos criterios depende de ti. Sólo se trata de uno de los

muchos planteamientos posibles que se pueden realizar a la hora de promover la diversidad y la Educación Intercultural como un enfoque educativo y participativo, de cara a consolidar una sociedad más justa y solidaria.

El material se completa con una Bibliografía en la que puedes profundizar en los distintos aspectos relacionados con el Desarrollo, el fenómeno de la Inmigración y la Educación Intercultural, y una Agenda de direcciones de interés que confiamos utilices.

No nos queda más que darte las gracias por confiar en este material y continuar la labor que muchas organizaciones, instituciones y asociaciones juveniles estamos desarrollando desde hace algunos años para promover los valores de justicia, igualdad, tolerancia, solidaridad y participación social.



1

Educación Intercultural,
¿por qué?

1.1. Una realidad llamada diferencia

De manera genérica y según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el término *diferencia* es definido como: “calidad o circunstancia por la que dos personas o cosas no son iguales o se distinguen”.

Bajo este punto de vista, todos somos individuos diferentes ya que, por naturaleza, desde que nacemos y según crecemos vamos adquiriendo rasgos, características y aptitudes que nos hacen únicos y que nos permiten ser identificados.

Por lo tanto, todos y todas somos diferentes en muchas formas, hasta el punto de que se nos puede reconocer según múltiples criterios.

Así somos individuos únicos y distintos conforme a nuestro sexo, edad, orientación sexual, características físicas y de personalidad, lengua, intereses, aficiones, nivel de vida, creencias...

Ahora bien, en estos materiales, y por lo tanto en el marco de la Educación Intercultural, al hablar de diferencia nos referimos a aquellas características que se alejan de las mayoritarias, genéricas y propias de una sociedad específica.

En el caso de nuestro país, cada día es más común encontrar personas oriundas de países lejanos, con rasgos físicos diversos, que hablan idiomas desconocidos, con señas de identidad con las que no estamos familiarizados como la Kipá, el velo o las coloridas y alegres vestimentas de los africanos... A estas personas las identificamos y sentimos como “distintas” por alejarse de los cánones tradicionales y típicos de esa mayoría a la que los españoles sentimos pertenecer.

La presencia, cada vez mayor en nuestro entorno inmediato, de personas procedentes de otras sociedades y culturas es apreciable en el ámbito social,

laboral y educativo: calles, parques, lugares de trabajo, escuelas..., tanto en las grandes ciudades, especialmente en determinados barrios y zonas, como en poblaciones de menor tamaño. Este hecho no hace sino reflejar una realidad que ya nos es propia y que, queramos o no, nos marca una nueva dimensión de presente y de futuro: *la diversidad cultural y la Interculturalidad*.

El rechazo social: una respuesta no deseada a la diversidad

Pese a que el fenómeno de la interculturalidad es un hecho irrefutable, no siempre es vivido, a nivel social y personal, como lo que podría ser: un factor que suma valores a nuestra persona y una oportunidad sin igual para enriquecernos individual, social y culturalmente.

Por el contrario, la presencia en un país, más allá de la anécdota, de personas “diferentes” produce en muchas ocasiones respuestas sociales que se traducen en indiferencia y, en casos extremos, en expresiones abiertamente racistas y xenófobas.

El estudio de la historia universal pone de manifiesto que la práctica totalidad de países han sido contruidos integrando diversos pueblos. Si esto es así, cabría preguntarse, ¿por qué se producen respuestas y conductas sociales negativas ante personas que consideramos diferentes cuando nosotros mismos somos frutos del “mestizaje”?

Es evidente que no hay una única respuesta y que desarrollar todos los aspectos que habría que tener en cuenta desborda el objetivo de un material de sensibilización como éste que tienes entre tus manos. Sin embargo, puede ser esclarecedor explorar el origen de estas “nuevas” sociedades interculturales, así como apuntar que éstas no son fruto de una interrelación espontánea y cotidiana entre diversas culturas sino que, en gran parte, suelen tener un origen económico y en menor medida político que se traduce en el fenómeno de la *emigración*.

Los flujos de población: el fenómeno de la emigración

Con el concepto de *emigración* nos referimos al acto de dejar el país natal para residir temporal

o permanentemente en otro¹, siendo las personas que lo protagonizan los *emigrantes*.

En el caso concreto de Europa, un fenómeno de trascendencia que se produce con el fin de la II Guerra Mundial fue la independencia y descolonización de las colonias europeas extendidas sobre los países afroasiáticos, siendo una de sus múltiples consecuencias los movimientos migratorios. Así es como las antiguas metrópolis se convierten en lugar de destino de personas procedentes de sus excolonias.

Por otra parte, y casi de forma paralela, durante las décadas de los 50 y 60 un gran contingente de ciudadanos de los Estados menos desarrollados del sur de Europa (España, Portugal o Grecia) comienzan a emigrar hacia el Norte. Estas personas se trasladaron porque los países más industrializados precisaban y solicitaban mano de obra no especializada, constituyendo una oportunidad para los emigrantes de mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de realización personal.

La crisis económica que se inicia en 1973 introduce un cambio sustancial en esta situación. El reajuste del precio del petróleo junto al desarrollo de avances tecnológicos que conllevan nuevas formas de producción, tienen como consecuencia una reestructuración de los mercados de trabajo que, a su vez, supone el incremento del desempleo en la mayoría de los países occidentales.

Este aumento generalizado del paro laboral afecta en primer lugar a los “más débiles” del sistema de producción, es decir, a quienes desarrollaban tareas no cualificadas, y especialmente a los inmigrantes extranjeros que se ocupaban de este tipo de trabajos. De esta manera, muchos de ellos, se vieron obligados a regresar a sus lugares de origen, los cuales, lógicamente también estaban sufriendo los efectos de la crisis económica.

Junto a este flujo de corrientes y contracorrientes migratorias, desde finales de los años setenta y hasta la actualidad, Europa se ha convertido en el principal

1. MALGESINI, Graciela, y GIMÉNEZ, Carlos, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Catarata, Madrid, 2002, p. 137.

destino de una nueva ola migratoria protagonizada por personas procedentes de *países en desarrollo*.

Si bien, tanto las corrientes migratorias que tuvieron lugar en los 50 y 60, así como a la que asistimos

desde los 70 se deben fundamentalmente a motivos económicos, hay diferencias sustanciales entre ambas: sus puntos de origen y destino al igual que el diferente contexto internacional en el que se enmarcan.

1.2. Desequilibrio: Norte-Sur..., Centro-Periferia..., y el fenómeno de la inmigración

Una de las características del mundo actual es el desequilibrio pero también la interdependencia

Más allá de las fronteras, naturales o artificiales, utilizadas convencionalmente para delimitar entre sí las distintas regiones, a lo largo de la historia el mundo ha sido objeto de múltiples divisiones que han tenido por objetivo marcar diferencias. Sirvan a modo de ejemplo cómo los romanos diferenciaban entre el Imperio y los pueblos bárbaros; cómo tras el descubrimiento del continente americano se hablaba del Nuevo y el Viejo Mundo o, cómo en la segunda mitad del siglo XX se comienza a emplear el término Norte-Sur para distinguir a los países ricos de aquellos en desarrollo.

La última “división” a la que nos hemos referido, la dicotomía Norte-Sur, también conocida como Centro-Periferia, no siempre coincide con la ubicación geográfica de los países de uno y otro grupo en relación con el Ecuador, sino a una situación mucho más compleja: el nivel de desarrollo y la desigualdad a escala mundial entre las regiones ricas del planeta y aquellas sumidas en la pobreza.

No obstante, pese a las marcadas asimetrías existentes entre el Norte y el Sur, la interdependencia entre ambas “regiones” es un hecho. El subdesarrollo en una buena parte del mundo tiene consecuencias —económicas² y de otra índole— sobre el resto del planeta. La existencia de ciertas cuestiones y problemas globales, tales como la degradación del medio

2. Sobre las consecuencias económicamente negativas del subdesarrollo para los países ricos, en 1992 la Unión Europea señaló que la Comunidad ve a sus industrias despojadas de ciertos mercados debido a la falta de medios de los consumidores potenciales para adquirir

ambiente, el narcotráfico, el VIH/SIDA, la pobreza o los movimientos migratorios que, pese a originarse en un país o área geográfica bien definida, tienen o pueden tener repercusiones a nivel mundial, ponen de manifiesto la interdependencia y la necesidad de procurar soluciones conjuntas.

Panorama general de pobreza mundial: ¿qué se ha hecho y qué se hace al respecto?

El término *pobreza* se ha modificado en los últimos años. Ya no se refiere únicamente al nivel de ingresos por debajo del cual no es asequible una dieta mínima nutricionalmente adecuada, sino también a la privación de necesidades básicas como la salud, la educación y el empleo. Esto es, la imposibilidad de acceso a un medio de vida seguro y a servicios esenciales que garanticen su capacidad para convertirse en una persona productiva y sana³.

Para comprender en mayor profundidad la problemática que tratamos, es esclarecedor hacer referencia al *Informe sobre el desarrollo mundial. Lucha contra la pobreza* del Banco Mundial que señala:

“...la miseria persiste a pesar de que las condiciones humanas han mejorado más en el último siglo que en todo el resto de la historia de la humanidad: la riqueza mundial, los contactos internacionales y la capacidad tecnológica son ahora mayores que nunca. Pero la distribución de esas mejoras ha sido extraordinariamente desigual. El ingreso promedio de los 20 países más ricos es 37 veces mayor que el de las 20 naciones más pobres”⁴.

En efecto, a partir de los datos proporcionados por este informe y por el documento *Un mundo mejor para todos: metas internacionales de desarrollo*, del FMI, BM, OCDE⁵ y Naciones Unidas, vemos que entre 1997 y 1998 en las regiones más pobres del

los bienes y servicios que se les propone. Los esfuerzos de la Unión en pro del desarrollo del Sur incidirán en la recuperación de estos mercados momentáneamente estériles y en ampliar un espacio indispensable para el desarrollo económico de la Comunidad. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *La política de cooperación al desarrollo en el horizonte del año 2000. Aplicación del Tratado de Maastricht*, Bruselas, 1992, p. 39.

3. Inclusive últimamente se señala que pobreza también es vulnerabilidad e incapacidad de hacerse oír, falta de poder y representación. BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza*, BM, Washington DC, 2001, p. 18.
4. BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza*, BM, Washington DC, 2001, p. 4.
5. FMI: Fondo Monetario Internacional; BM: Banco Mundial; OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

mundo⁶ las personas viviendo con menos de un dólar al día aumentaron en un 1,32%, pero si excluimos a China⁷ este aumento es todavía mayor, llegando al 12%. Las únicas regiones que han experimentado descensos han sido Asia Oriental-Pacífico y Oriente Medio-África del Norte bajando en un 33,35% y un 40,87%, respectivamente. En el resto, el número de personas pobres no ha dejado de aumentar siendo el caso más dramático Europa Central, Oriental y los nuevos estados independientes de la antigua Unión Soviética donde en 1998 el número de personas viviendo con menos de un dólar diario se había multiplicado por más de 20. Vivimos en un mundo habitado por 6.000 millones de personas, donde casi la mitad vive con menos de dos dólares diarios y una quinta parte con menos de uno.

En cuanto a los indicadores de pobreza distintos del nivel de ingresos —esperanza de vida y matriculación en los niveles primario, secundario y terciario—, y según la información ofrecida por

ambos documentos, entre 1990 y 1998 los países en desarrollo en su conjunto redujeron la mortalidad infantil aunque, por cada país que logra disminuirla en dos tercios, otros once no lo consiguen. El VIH/SIDA está poniendo en peligro los progresos conseguidos desde mediados del siglo XX en la mejora de la esperanza de vida especialmente en el África Subsahariana, donde en países como Botswana y Zimbabwe uno de cada cuatro adultos está infectado. En lo relativo a las tasas de matriculación escolar infantil se señala que están creciendo pero a un ritmo muy lento y que la matriculación de las niñas permanece persistentemente detrás de la de los niños, agravándose en el nivel secundario y terciario.

No es nuestro objetivo analizar en el presente manual cuáles son las causas que han provocado la situación descrita, aunque sí estimamos pertinente plasmar someramente cuales han sido y son los diferentes mecanismos puestos en práctica por

6. Estas regiones son: Asia Oriental y el Pacífico; Europa y Asia Central (refiriéndose a los países de Europa Central, Oriental y los nuevos estados independientes de la antigua Unión Soviética); América Latina y Caribe; Oriente Medio y Norte de África; África Subsahariana; Asia Meridional.

7. Se excluye a China debido al espectacular crecimiento económico que ha experimentado y por su enorme población.

la Comunidad Internacional para paliarla desde la década de los 60 hasta la actualidad, éste es: el Sistema Internacional de Ayuda para el Desarrollo.

Para ello vamos a realizar una breve reflexión sobre el mencionado *Sistema Internacional de Ayuda para el Desarrollo*.

Fundamentalmente desde los años 60, el Norte está destinando recursos a los países en desarrollo teniendo por objetivo fundamental favorecer el progreso económico y mejorar el nivel de vida de sus destinatarios.

Ahora bien, las motivaciones que estimularon el surgimiento de la ayuda así como su mantenimiento han sido y son de diferente naturaleza yendo desde las humanitarias, pasando por las económico-comerciales hasta las geoestratégicas. Con el tiempo, el peso de estas motivaciones, así como las estrategias de desarrollo, han ido variando y en consecuencia determinando el nivel de compromiso de los donantes, los criterios utilizados para la asignación de la ayuda (territoriales y sectoriales) y las cuantías de los fondos.

No debemos dejar de tener en cuenta que la mayor parte de los recursos destinados a los países del sur han sido y son públicos, es decir, estatales, por lo que generalmente la cooperación internacional está vinculada a la política exterior del donante, girando, en consecuencia, en un sentido u otro, alrededor de los intereses nacionales y del contexto internacional del momento.

Así las cosas, desde los 60 hasta la década de los 80 había un gran optimismo sobre el futuro de los países del Sur. La meta era el desarrollo y la solución al retraso era posible, especialmente si venía apoyado desde fuera.

Durante tres décadas los donantes, movidos ya fuese por un espíritu altruista o por intereses económico-comerciales o geopolíticos, aseguraron que el ansiado desarrollo se haría realidad en todos los países del mundo ya que todos eran potencialmente ricos. Estaban pues en una etapa transitoria.

El objetivo era que estos países lograsen sobreponer su retraso con relación al Norte gracias al capital y la tecnología que el mundo altamente

industrializado les ofrecía. Se partía de la base que el subdesarrollo era un problema de crecimiento económico, por ello el acento fue puesto en este punto.

Desde esta perspectiva, las metas y medios fueron enunciados de manera simple. El desarrollo fue entendido en términos prácticamente cuantitativos, por ello se fijaron cuotas mínimas de crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB) a las que los receptores debían llegar y los donantes se comprometieron a destinar un porcentaje mínimo de su producto a la ayuda (0,7%).

Con miras a estimular el crecimiento económico, se llevaron a cabo dos estrategias: la primera, aplicada hasta finales de los setenta, tuvo al Estado como promotor del crecimiento; la segunda, en los años 80, tomó al mercado como el árbitro del desarrollo.

Mediante la primera estrategia, la ayuda se concentró en reforzar la participación del Estado a fin de superar los embotellamientos, las rigideces y las imperfecciones del mercado que actuaba

como barrera para el crecimiento económico. No obstante se prestó escasa atención a la repartición equitativa de los ingresos, los problemas sociales y a las necesidades básicas de los países receptores.

Durante los ochenta en algunos de los principales donantes del mundo (Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania) son elegidos gobiernos conservadores, quienes aplicaron estrategias neoliberales para reactivar sus economías, lo que tuvo, entre otras consecuencias, la consiguiente reducción de la participación del Estado en el gasto no productivo como los servicios sociales y la ayuda para el desarrollo.

Estos gobiernos influyeron en la opinión del resto de donantes y las medidas neoliberales son trasladadas al campo de la ayuda exterior y a los Estados receptores, produciéndose un cambio de estrategia en la promoción del desarrollo en la que, si bien la clave seguía estando en el crecimiento económico, el agente encargado de conducirlo sería el mercado.

Entramos así en un corto período de tiempo en el que dominaron las privatizaciones, la desregulación,

la liberalización del comercio, la reducción del gasto público y los programas de ajuste estructural. Según esta perspectiva el desarrollo debía tener por objetivo esencial establecer una base económica sólida que permitiese a los países en desarrollo introducirse en la arena económica internacional.

Los resultados no fueron los deseados y las medidas de ajuste condujeron a tasas inferiores de crecimiento y la reducción en las inversiones, siendo los grupos de población más desfavorecidos los más afectados por el ajuste.

En definitiva cabe señalar que la decepción por los resultados obtenidos a lo largo de treinta años, la caída del sistema bipolar basado en la dicotomía Este-Oeste, las dificultades fiscales en los países donantes y la toma de conciencia acerca de la existencia de problemas globales, son algunas de las razones que han hecho que desde principios de la década de los 90 la ayuda para el desarrollo esté siendo revisada y reformulada.

La propia concepción del desarrollo se ha modificado sustancialmente. Por una parte, éste ha dejado de ser entendido en términos meramente cuantitativos de PNB, y por otra, ya no es visto como una situación a la que todos los países pueden acceder, por lo que el objetivo central de la ayuda es eliminar o al menos aliviar la pobreza y estimular un proceso duradero de mejora de la calidad de vida de la población procurando, como mínimo, unas condiciones de vida “decentes”⁸.

Durante mucho tiempo, uno de los problemas del sistema internacional de ayuda ha sido creer que dando más se conseguirían mejores resultados. Afortunadamente en los últimos tiempos se ha acompañado la consigna cuantitativa del 0,7% con mejorar el rendimiento de la ayuda, tarea que debe ser compartida por donantes y receptores a todos los niveles.

Entre los donantes, bilaterales y multilaterales —organizaciones internacionales financieras y organismos internacionales no financieros—, hay

8. El término “decentes” es el empleado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el adoptado por los países donantes y organismos internacionales especializados en ayuda para el desarrollo, COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *La política de cooperación al desarrollo en el horizonte del año 2000. Aplicación del Tratado de Maastricht*, p. 54.

una intención expresa de maximizar la eficiencia y eficacia de la ayuda, para lo que es imprescindible aumentar la coordinación y la coherencia entre sus objetivos y métodos.

Otro cambio significativo ha sido el papel a jugar por los receptores en la cooperación internacional para el desarrollo. Por largo tiempo, la comunidad de donantes entendió a los países en desarrollo como receptores pasivos, quienes debían limitarse a recibir ayuda y seguir las recetas ofrecidas desde el exterior. Gradualmente la situación ha ido cambiando y hoy tienen un papel activo.

Uno de los primeros pasos al respecto fue dado en 1980 por las Naciones Unidas desde la que se apeló a que la responsabilidad en el camino hacia el

desarrollo atañe en primera instancia a los países receptores de ayuda. En la actualidad, tanto desde la óptica de los donantes como de los receptores, se tiene la convicción de que buena parte del éxito de la ayuda depende de los esfuerzos puestos por los beneficiarios. La ayuda externa sólo obtendrá los resultados que de ella se espera si acompaña y refuerza, pero no sustituye, el trabajo de los receptores. Cada vez más donantes y receptores trabajan de manera conjunta en un espíritu de asociación en el diseño, gestión y, en el caso de los países de mayor desarrollo relativo, en la cofinanciación de los programas y proyectos. El Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD)⁹, fundamentalmente desde 1995, ha sido el principal promotor de este espíritu de asociación que se dirige a asegurar un desarrollo endógeno¹⁰ que permita reforzar la eficacia de la ayuda sabiendo que las

9. El Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) es uno de los Comités especializados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Este Comité aglutina a los más importantes donantes de ayuda del mundo, todos ellos miembros de la OCDE, teniendo por objetivo promover y acrecentar el volumen de recursos dirigidos a los países en desarrollo, así como mejorar su eficacia. El CAD no es un organismo de ayuda para el desarrollo en el sentido de financiador y ejecutor de actividades, sino que actúa como foro de definición y evaluación de estrategias y resultados de cooperación para el desarrollo. Pese a que sus recomendaciones y orientaciones acerca de las líneas de trabajo en cooperación no son obligatorias, éstas son aceptadas por sus miembros y por la comunidad internacional, habida cuenta del prestigio y legitimidad de los que el Comité goza.

10. Por desarrollo endógeno entendemos las políticas y estrategias que los propios países en desarrollo han de poner en práctica a fin de reducir la pobreza, en las que deberán reflejarse las prioridades nacionales y realidades locales. Las decisiones a tomar en pro del desarrollo dependerán del contexto económico, estructural y cultural de cada país, de cada comunidad atendiendo a dos niveles: nacional y local.

actividades están en consonancia con las necesidades de los beneficiarios.

No obstante, y pese a que los países en desarrollo tengan hoy un papel más activo que en épocas pasadas y a que sean denominados “socios”, quienes manejan los hilos de la ayuda son las agencias y organismos de ayuda del Norte.

Así las cosas, la estrategia actual se dirige a establecer políticas de crecimiento orientadas al mercado y garantizar la prestación de servicios públicos que los mercados privados no suministran de manera correcta y equitativa.

La última década del recién terminado siglo ha supuesto un punto de inflexión en la ayuda para el desarrollo, dado que ha sido sometida a una amplia revisión a la que aún hoy asistimos. Ante unos recursos limitados y necesidades en aumento, se han examinado los logros y fracasos del pasado.

Así, la consigna cuantitativa de consagrar el 0,7% del PNB a la ayuda oficial para el desarrollo se le han sumado medidas dirigidas a aumentar la eficiencia y eficacia de la ayuda¹¹.

En este sentido y a fin de lograr resultados satisfactorios, la asignación de recursos queda ligada al cumplimiento por parte de los países beneficiarios de condiciones impuestas por los donantes tendientes a asegurar que los recursos sean utilizados eficazmente y no se destinen a gastos improductivos. El comportamiento y esfuerzo de los países en desarrollo por producir mejoras en sus instituciones que procuren la estabilidad, la gestión adecuada y la credibilidad política y legal son determinantes. Es la denominada “condicionalidad” la que constituye uno de los criterios principales que definen el destino de la ayuda. Una de ellas es que los estados en desarrollo controlen las fronteras para así evitar que sus nacionales emigren sin los requisitos pertinentes¹².

11. Pero la ayuda para el desarrollo no es el único medio con el que los países del Sur cuentan para financiar el desarrollo, en la actualidad, la comunidad internacional entiende que otras dos vías fundamentales son la inversión extranjera directa y el comercio.

12. El respeto por los Derechos Humanos y la democracia son las formas de condicionalidad más generalizadas, le siguen otras como el control de los flujos migratorios, la implantación de reformas económicas o la lucha contra el narcotráfico.

La condicionalidad sumada a las motivaciones que originan la ayuda están directamente relacionadas con las corrientes migratorias. Llegado este punto recordemos la ya mencionada interdependencia y cómo los problemas originados en ciertos puntos geográficos pueden tener repercusiones a nivel global, así es cómo los países del Norte, más allá de la solidaridad, tienen interés en que algunos problemas no se extiendan y se hagan más complejos. Entre otros muchos, éste es el caso de los flujos migratorios.

La pobreza como principal causa de emigración

Os hemos ofrecido datos actualizados e información relativa a la pobreza siendo la circunstancia en la que se hallan la mayor parte de los países y habitantes del planeta.

El 85% de la población mundial vive en países en desarrollo, y el ingreso promedio de los 20 países más ricos es 37 veces mayor que el de las 20 naciones más pobres

También vimos que pese a los esfuerzos realizados durante décadas para paliar la situación, ésta

persiste. Hasta que tal realidad no se revierta, muchas personas tratan de huir de la precariedad abandonando sus países, emigrando hacia lugares de los que esperan disfrutar de un futuro mejor.

Antes de nada debemos destacar que la pobreza no es un fenómeno de dominio exclusivo de los países en desarrollo. Ésta también se da en nuestro contexto nacional, así como en el resto de países industrializados, pero teniendo en cuenta que tiene su máxima expresión en el Sur y, dado que es la principal causa de emigración, creemos pertinente ahondar más en ella.

Los más pobres no tienen oportunidad de acceso a viviendas adecuadas, alimentos, educación, empleo, crédito, infraestructuras, a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y de asistencia médica que se requieren para tener el nivel de salud y de conocimientos imprescindibles para poder trabajar y vivir dignamente.

La problemática de la pobreza es compleja, siendo consecuencia de procesos económicos, políticos y sociales que están íntimamente relacionados

entre sí y que con frecuencia se refuerzan mutuamente. Las manifestaciones y aspectos de la pobreza son muchos, teniendo que ver con: el nivel de ingresos; la mortalidad infantil y materna; la tasa de matriculación escolar; la participación de la mujer; servicios de salud básica; salud reproductiva; medio ambiente, etc.

Asimismo, por una parte hemos de tener en cuenta que el mundo en desarrollo es extremadamente heterogéneo, de forma que la situación de Tanzania no es la misma que la de Angola, aunque ambos estén en África, sean países en desarrollo y una elevada proporción de su población sea pobre. Por otro lado, es importante señalar que dentro de un mismo país suelen producirse desequilibrios regionales, de manera que los ingresos y la riqueza se encuentran mal distribuidos fomentando la brecha entre ricos y pobres.

Tampoco debemos perder de vista que buena parte de los países en desarrollo dependen del medio ambiente para mantenerse. Muchas economías del Sur se nutren de la exportación de materias primas, de la pesca, de la explotación agrícola y de la servicultura, al igual que una elevada proporción

de su población continúa con una economía de subsistencia. De esta forma, el medio ambiente es, en muchos casos, la única fuente de ingresos con la que los pobres cuentan para vivir.

El desarrollo económico no genera por sí sólo desarrollo social y al promocionarlo se puede inferir en el medioambiente, produciendo consecuencias sociales no deseables, especialmente a largo plazo. Pero los países en desarrollo carecen de las medidas y recursos necesarios de control para la innovación e implementación de tecnología apropiada que reduzcan aquellos impactos medioambientales negativos de la producción y del consumo que hagan peligrar la supervivencia de sus habitantes y la salud del planeta. Por su parte, a los países del Norte, pese a su compromiso con el desarrollo sostenible, aún les queda mucho por hacer a fin de potenciar y ser partícipes de un enfoque integral del desarrollo en el que la dimensión social, económica y medioambiental del progreso, al estar fuertemente ligadas, queden comprendidas.

Aunque la degradación del medio ambiente nos afecta a todos y todas, son los pobres quienes

probablemente más sufren la contaminación de la atmósfera, el agua y las prácticas insostenibles de producción. En definitiva, de lo que se trata es de lograr una mejor ordenación del medio ambiente satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, tarea que debe ser compartida por países desarrollados y en desarrollo.

“Tendríamos que vivir en la Tierra como si nos fuésemos a quedar para siempre”¹³

También cabe destacar la vulnerabilidad a la que están sujetos ciertos grupos de la población del Sur, específicamente las minorías étnicas y las mujeres. Situación que suele agravarse con la existencia de normas, valores y costumbres sociales que provocan la exclusión de estos grupos y favorecen su discriminación.

Asimismo el contexto político nacional es otro factor clave a tener en cuenta cuando hablamos de pobreza. Es frecuente que la población en general y, en particular, los más desfavorecidos estén imposibilitados

para crear, así como acceder, a mecanismos a través de los cuales expresar sus necesidades y reivindicaciones. Regímenes autoritarios o democracias no consolidadas, en momentos de crisis económica, pueden generar inestabilidad política, haciendo peligrar las libertades y los Derechos Humanos.

Llegado este punto debemos mirar hacia atrás para tener una mejor visión de la pobreza en nuestro planeta y repasar algunas de las consecuencias que el fin de la Guerra Fría ha tenido sobre el Sur. Buena parte de los países que integraban el bloque del Este han pasado a ser considerados países en desarrollo. Tal es el caso de las repúblicas del centro de Asia como Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como las tres repúblicas caucásicas de Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Además, como ya apuntáramos, es precisamente esta zona la que ha experimentado el mayor aumento de personas pobres en los últimos años.

Por otro lado, con la caída del bloque del Este desaparece la Unión Soviética como donante de

13. *Un mundo mejor para todos: metas internacionales de desarrollo*, FMI, BM, OCDE, ONU, Washington DC, 2000, p. 18.

ayuda para el desarrollo. Por este motivo, los beneficiarios de aquella ayuda lo son hoy de donantes occidentales. Es el caso de Angola, Mozambique, Afganistán o Etiopía.

De igual modo con el fin del sistema bipolar han aparecido grandes problemas de inestabilidad y guerras civiles que han requerido fuertes operaciones de ayuda humanitaria. Yugoslavia, Ruanda, Somalia y Afganistán son algunos de los ejemplos.

A todo lo dicho hasta ahora hay que añadir la existencia de un gran número de países que presentan un alto grado de dependencia de la ayuda externa. Éste es el caso de Santo Tomé y Príncipe, Tanzania, Chad, Mozambique, Nicaragua o Madagascar, entre otros. Para hacernos a la idea de la gravedad que reviste este hecho, basta señalar que en 1998 para Santo Tomé y Príncipe la ayuda recibida representó el 78,99% de su PNB y para Nicaragua fue del 28,65%, lo que grosso modo nos indica que lo que reciben representa un elevado porcentaje respecto a

lo que producen¹⁴. El panorama no es alentador para países con semejantes grados de dependencia así como para sus poblaciones, más aún cuando sufren la carga de la deuda externa, ofrecen escaso incentivo para la inversión y su situación comercial no es favorable.

En definitiva, carecer de los mínimos necesarios de libertad, bienestar, y dignidad, esto es, la pobreza, en sus múltiples dimensiones, se traduce siempre en sufrimiento humano. Es el sufrimiento lo que está propiciando que un gran contingente de personas procedentes de los países más pobres del mundo tomen la decisión de probar suerte buscando una vida mejor entre nosotros.

“No me pregunten qué es la pobreza porque me han encontrado fuera de casa. Miren la casa y cuenten el número de agujeros. Miren todo y cuenten lo que ven. Eso que ven, eso es la pobreza”¹⁵.
Testimonio de hombre pobre, Kenya

14. Estudio realizado a partir del análisis de datos de informes y estadísticas del CAD y Banco Mundial, varios años.

15. NARAYAN, DEEPA, RAJ PATEL, KAI SCHAFFT, RADEMACHER y KOCH-SCHULTE, *Can anyone hear us? Voices of the poor*. Oxford University Press, New York, 2000.

¿Qué otras razones originan la emigración?

Si bien la pobreza es crucial, el fenómeno de la emigración no sólo se debe a razones económicas como las ya analizadas, sino a la conjugación de una serie de factores.

Determinados contextos políticos nacionales, que provocan presión y persecuciones a su población o que inclusive desencadenan en conflicto armado, es otro de los factores clave que explican la emigración. Por otra parte, las catástrofes naturales, cuando hacen peligrar la vida, también son el detonante que impulsa a que las personas se desplacen temporal o permanentemente hacia otros países en búsqueda de seguridad.

En otro orden de ideas, los lazos históricos, culturales así como lingüísticos entre diferentes regiones y/o países fomentan una serie de intercambios y conocimientos mutuos que pueden incentivar la emigración desde aquellos países en los que se

están viviendo alguna de las situaciones anteriormente descritas hacia aquellos donde se goza de una mejor calidad de vida.

Por último, y no por ello menos importante, no debemos olvidar que las circunstancias familiares y personales han de tomarse en cuenta a la hora de analizar el porqué de la emigración.

Algunos de los factores mencionados pueden darnos las pistas para comprender por qué determinadas personas de un país, con idéntica situación económico-social y política, deciden convertirse en emigrantes mientras que otras no.

Son muchos y muy variados los motivos que impulsan a una persona a tomar la determinación de abandonar su lugar de origen. Sin duda las razones que provocan la emigración son complejas y heterogéneas, teniendo relación con el marco individual, familiar, social, así como con el contexto económico, político y social nacional.

I.3. ¿Qué hacemos en España ante la inmigración?

Hasta el momento nos hemos referido al fenómeno de la emigración y a los emigrantes. Llegado este punto cabe preguntarse, ¿qué entendemos por inmigración?, ¿es lo mismo ser emigrante que inmigrante?

La *inmigración* es el acto de entrar a residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen, siendo las personas que lo protagonizan los inmigrantes. De manera que emigración hace referencia a la salida del país natal mientras que inmigración a la entrada y permanencia en un país diferente al de origen, por lo tanto ambas son las dos caras del mismo hecho. Así, por ejemplo, un español que se marche a vivir a Canadá lo denominaremos emigrante pero en Canadá será considerado inmigrante.

Hecha esta aclaración, y antes de abordar qué se está haciendo dentro de nuestras fronteras frente al fenómeno de la inmigración, hay que señalar que

hasta épocas recientes España ha sido un país de emigrantes.

España: de país de emigración a país de inmigración

A lo largo de los dos últimos siglos han tenido lugar distintos éxodos de españoles con destino a países del Magreb, Latinoamérica y Europa. A finales del XIX grandes contingentes de españoles abandonaron sus lugares de origen, especialmente de las regiones más deprimidas, en búsqueda de la prosperidad que el país no les ofrecía dirigiéndose hacia América Latina y, en menor medida, al Norte de África. El final de la Guerra Civil añade a la emigración económica una nueva corriente de ciudadanos y ciudadanas españoles que se vieron obligados a marchar hacia Latinoamérica y Europa por motivos políticos.

A partir de la década de los cincuenta, la reconstrucción posterior a la Segunda Guerra Mundial,

así como el proceso de industrialización, propiciaron la demanda de mano de obra por parte de los países del Norte y Centro de Europa, mientras que continuó, aunque ya con menor intensidad, la emigración española hacia Latinoamérica.

Desde los años ochenta esta situación se ha invertido. Así es como España ha pasado de ser un país de emigración a uno de inmigración, con todos los cambios sociales y demográficos que ello implica.

En líneas generales, podríamos decir que las circunstancias que han propiciado tal cambio, haciendo que nuestro país se convierta en un punto atractivo para inmigrantes han sido:

- El progreso económico del país y la consecuente mejora de la calidad de vida¹⁶.
- La ubicación geográfica y los lazos históricos y culturales que España mantiene con ciertas regiones:
 - Por un lado, nuestra proximidad geográfica al continente africano convierte a la Península en el lugar de mejor acceso a Europa. Así es como

España aparece no sólo como un país de destino de inmigrantes sino como punto de tránsito y puerta hacia otros Estados miembros de la Unión Europea.

- Por otro, los lazos históricos, culturales y lingüísticos de nuestro país con América Latina, Magreb, Guinea Ecuatorial o Filipinas convierten a España en el destino elegido por inmigrantes procedentes de estas zonas.
- Las medidas nacionales sobre el control de flujos migratorios: Si bien la mayor parte de los países europeos comienzan a tomar medidas respecto al control de flujos migratorios en los años setenta, sólo es a partir de 1985 cuando España procede a regular los derechos y libertades de las personas extranjeras. Ésta ha sido la razón por la que nuestro país se convirtió, durante casi diez años, en la “sala de espera” de inmigrantes cuyo destino era Gran Bretaña, Alemania, Francia, Dinamarca, etc.

Hecha esta introducción y a fin de atender el objetivo propuesto en este apartado, debemos

16. No debemos olvidar que en 1981 España deja de ser considerada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial país en desarrollo.

referirnos al marco legislativo español regulador en materia de extranjería.

Marco legislativo regulador en materia de extranjería

La *Constitución Española* de 1978 señala, en el Título I, relativo a los derechos y deberes fundamentales, que:

- Artículo 10.2:

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.”

- Artículo 13.1:

“Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.”

La referencia a “la ley” que contiene el artículo 13.1 nos remite a la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre *Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*

—en adelante *Ley de Extranjería*— que ha sido derogada. En la actualidad la normativa de extranjería en vigor corresponde a la Ley Orgánica 8/2002, de 22 de diciembre, y su Reglamento de Ejecución, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio.

Conforme al artículo 1 de la mencionada Ley se considera *extranjero* a aquella persona que carezca de la nacionalidad española.

En líneas generales podemos decir que la Ley tiene por cometido, como su propio nombre indica, establecer los derechos y libertades de los extranjeros en España y su adecuada integración social. De esta manera, a lo largo de su articulado se refuerzan los derechos y libertades de los extranjeros, estableciendo un régimen de situaciones y permisos que fomenten a los extranjeros a entrar, residir, trabajar y/o estudiar en España dentro del marco de la legalidad. Asimismo se establecen una serie de medidas encaminadas a luchar contra la inmigración ilegal y a mejorar los mecanismos para evitarla.

Los contenidos de la Ley son muy amplios, por lo que hemos decidido destacar aquellos que, a nuestro

parecer, revisten mayor importancia al tratarse de aspectos que los extranjeros deberían tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de venir o permanecer en nuestro país. Llegado este punto, debemos hacer referencia a que los extranjeros, al igual que los españoles, deben asumir los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico español sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o actos o conductas contrarias a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico¹⁷. Asimismo consideramos de gran relevancia que los españoles conozcan y se sensibilicen acerca de los trámites y requisitos a cumplir por los extranjeros para que su entrada y estancia en España sea legal y poder así disfrutar de los derechos y libertades que les son reconocidos.

Debemos tener en cuenta que estamos frente a un campo de naturaleza compleja. No todos los casos son iguales, así, por ejemplo, dependiendo del país de origen, de los tratados bilaterales suscritos por España y de las circunstancias particulares del

extranjero, variarán las condiciones para su entrada y residencia. Es nuestra intención proporcionar un conocimiento somero de la legislación en materia de extranjería y por consiguiente ante cualquier duda y aclaración para casos concretos os sugerimos que os pongáis en contacto con profesionales e instituciones especializadas con competencias en el área¹⁸.

Nuestra legislación establece una serie de requisitos para la *entrada en el territorio nacional*. Ésta ha de ser efectuada por los puestos habilitados a tal efecto y el extranjero debe estar provisto de pasaporte o documento acreditativo de su identidad. También, cuando sea necesario, conforme a los acuerdos internacionales suscritos por España, ha de contar con un visado expedido en el Consulado o Embajada española en el país de origen o último lugar de residencia. Por otra parte, es importante que el extranjero acredite los medios de vida suficientes para el tiempo que va a permanecer en España o estar en condiciones de obtener legalmente tales medios.

17. Art. 3 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

18. Al final del presente Manual proporcionamos una Agenda de asociaciones de carácter no gubernamental que participan en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, a las que se pueden dirigir para asesoramiento. Asimismo, para información de carácter general contactar con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, llamando al número de teléfono gratuito 900 150 000, o consultando la página web del Ministerio del Interior: www.mir.es

El Título I de la *Ley de Extranjería* recoge los artículos dedicados a los *derechos y libertades de los extranjeros*, quienes gozarán en España de aquellos reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Aunque como criterio general se entiende que ejercitan los derechos que les reconoce la ley de extranjería en condiciones de igualdad con los españoles¹⁹.

Entre otros, y conforme a la *Ley de Extranjería*, los extranjeros disfrutan de los siguientes derechos y libertades:

- Todos los menores de 18 años tienen derecho al acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria en las mismas condiciones que los españoles.
- Todos los extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia. Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto. Los menores de 18 años

tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. Ahora bien, aquellos extranjeros que estén inscritos en el padrón del municipio en el que vivan habitualmente, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

- A la asistencia jurídica gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español y en todos los procedimientos en materia de asilo.
- A los servicios y prestaciones sociales básicas.

Cuando un extranjero desea establecerse en nuestro país ha de solicitar el *permiso de residencia*. Este permiso puede ser temporal o permanente, y en ambos casos han de acreditar medios de vida suficientes para sufragarse los gastos de estancia. El permiso temporal autoriza a residir en España por un período superior a 90 días e inferior a 5 años, mientras que el permanente acredita al extranjero a residir indefinidamente en España y trabajar en igualdad de condiciones que los españoles (ver gráficos 1 y 2).

19. *Ley de Extranjería*, artículo 3.1.

Gráfico 1. Residentes en España por continente de origen, año 2000

Fuente: Gráfico elaborado a partir de MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001.

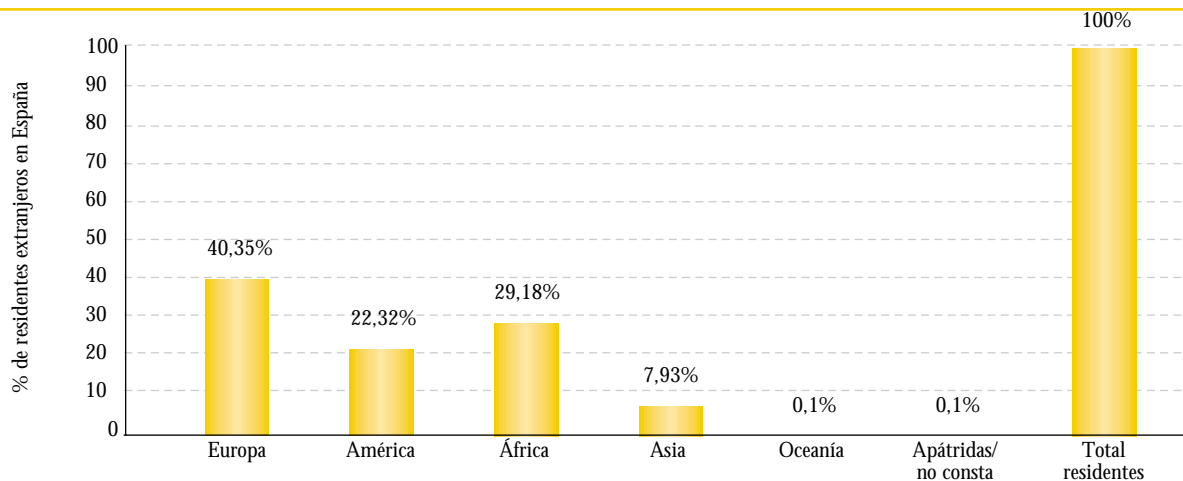
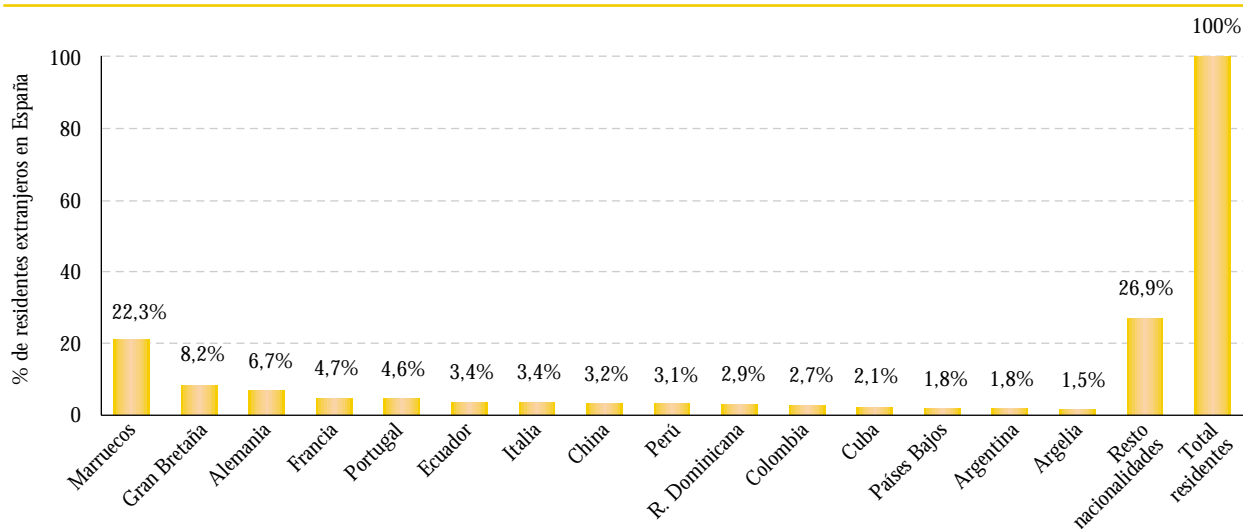


Gráfico 2. Porcentaje de residentes extranjeros por nacionalidades, año 2000

Fuente: Gráfico elaborado a partir de MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001.



Así las cosas, la diferencia entre residente y no residente es crucial puesto que la situación de residente amplía sustancialmente los derechos y libertades de estas personas.

De tal manera que los residentes, además de los derechos y libertades que anteriormente hemos expuesto reconocidos a los extranjeros, tendrán los siguientes:

- Participación pública.
- Reunión y manifestación.
- Asociación.
- Educación de naturaleza no obligatoria.
- Trabajo.
- Libertad de sindicación y huelga.
- Ayudas en materia de vivienda.
- Seguridad Social y a los servicios y a las prestaciones sociales, tanto a los generales y básicos como a los específicos.
- Reagrupación familiar.
- Aquellos que acrediten insuficiencia de recursos económicos tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Como ya indicamos anteriormente, uno de los requisitos exigidos para permanecer en España es contar con los medios de vida necesarios para mantenerse en el territorio nacional. No obstante, son puntuales y esporádicos los casos de extranjeros que vienen a nuestro país con tales medios económicos, por lo que el grueso ha de realizar una actividad lucrativa para obtenerlos. Nos encontramos así ante uno de los requerimientos que plantean mayores dificultades a los inmigrantes: el *permiso de trabajo*.

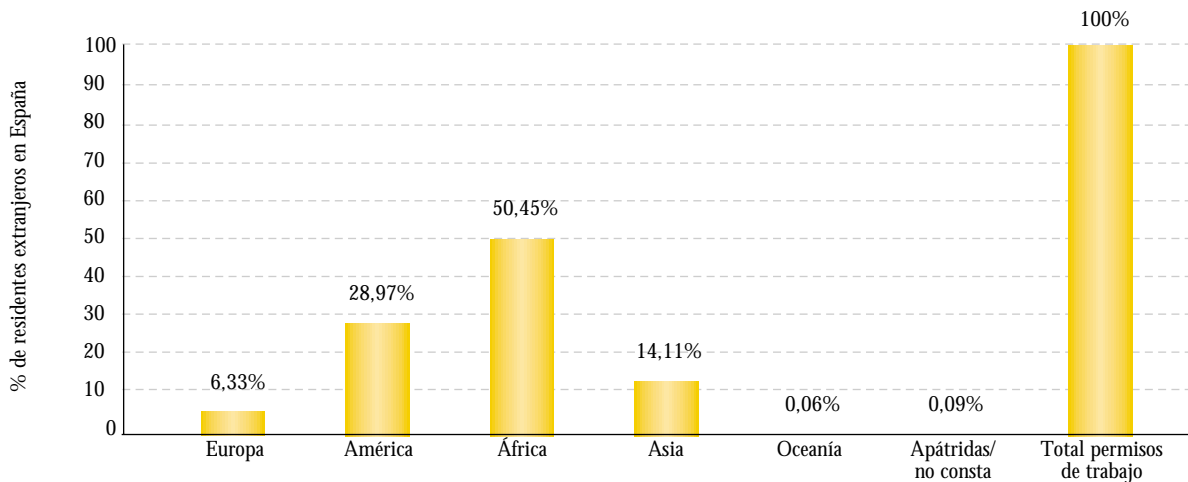
Cualquier extranjero mayor de 16 años tiene derecho a trabajar en el territorio nacional, ya sea por cuenta propia o ajena, siempre que previamente haya solicitado una autorización administrativa para ello o permiso de trabajo y el permiso de residencia o estancia.

Ahora bien, ambos permisos, de residencia y trabajo, pueden ser solicitados de manera conjunta en un solo documento unificado. Esta solicitud unificada de los dos permisos facilita los trámites, a pesar de que generalmente se piensa que

para la obtención del permiso de trabajo es imprescindible esperar a tener uno para obtener el otro²⁰ (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Permisos de trabajo por continente de origen, 31/12/1999

Fuente: Gráfico elaborado a partir del MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001.



20. Cuando en el ámbito de extranjería se utiliza el término “permiso de residencia” se hace referencia al “no laboral”, frente al concepto de “permiso de trabajo”, que incluye permiso de residencia y autorización para trabajar. Significa que cuando el inmigrante dice que tiene permiso de residencia suele referirse a que no está autorizado a trabajar, ya que cuando puede trabajar hablará de permiso de trabajo. El uso de estos términos acuñados en la calle produce confusión en ocasiones, lo que requiere siempre aclarar previamente si de lo que hablamos es de residencia no laboral, o de permiso de trabajo y residencia. *Guía 2002 de Recursos para la Inmigración de la Comunidad de Madrid*, Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2002, p. 249.

Cuadro A. Trabajadores extranjeros. Tipos de permisos de trabajo

Permisos de trabajo por cuenta ajena

- *Permiso A.* Se concede para la realización de trabajos de temporada, o de duración limitada. Su duración coincidirá con la del contrato que lo sustenta y no podrá exceder de nueve meses. No es susceptible de renovación.
- *Permiso B (inicial).* Este tipo de permiso podrá limitarse a un sector o actividad y ámbito geográfico concretos, sin perjuicio del derecho previsto para los residentes extranjeros en el artículo 5 de la Ley Orgánica 4/2000 reformada por Ley Orgánica 8/2000. Su validez será de un año.
- *Permiso B (renovado).* Permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo B (inicial) al término de su vigencia.
- *Permiso C.* El permiso de tipo C permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo B (renovado) al término de su vigencia.

Permisos de trabajo por cuenta propia

- *Permiso D (inicial).* Este permiso de permiso podrá limitarse para el ejercicio de una actividad concreta y para un ámbito geográfico determinado, sin perjuicio del derecho previsto para los residentes extranjeros en el artículo 5 de la Ley Orgánica 4/2000 reformada pro Ley Orgánica 8/2000. Su validez será de un año.
- *Permiso D (renovado).* Autoriza el ejercicio de cualquier actividad en todo el territorio nacional durante un periodo de dos años Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo D (inicial) al término de su vigencia.
- *Permiso E.* El permiso de tipo E autoriza para desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo D (renovado) al término de su vigencia.

Permiso por cuenta ajena o propia

- *Permiso F.* Se concede este tipo a los trabajadores que desarrollan actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en las zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen. Tiene una duración máxima de cinco años y es renovable.
- *Permiso Permanente.* Se concede para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional que se trate. Tiene una validez indefinida, pero su titular está obligado a renovar la tarjeta que documenta al mismo cada cinco años.
- *Permiso Extraordinario.* Se concede a aquellos ciudadanos extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria y fundamental al progreso económico y cultural de España. Es un permiso para ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, siempre que tenga la titulación y habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. La tarjeta que documenta este permiso deberá ser renovada cada cinco años.

Fuente: Art. 69 del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Ahora bien, para la concesión de permisos de trabajo el gobierno tiene en cuenta la *situación nacional de empleo*. Anualmente se fija el número de ofertas de trabajo para extranjeros y sus características en función de la tasa de ocupación en España y de la insuficiencia de mano de obra nacional, así como extranjera con residencia legal para cubrir los puestos vacantes, teniendo también en cuenta los sectores de actividad profesional y la ubicación geográfica en España de los empleos.

¿Cuál es la razón por la que se establecen cupos? España, en tanto que país democrático y de derecho, tiene la obligación de ordenar dentro de sus leyes la inmigración, así como ofrecer una serie de garantías para asegurar la convivencia y una digna calidad de vida para todos.

A fin de cumplir con este cometido, se ha de responder con puestos de trabajo a las personas que

busquen nuevas oportunidades en nuestro país. No obstante, la capacidad de acogida y trabajo es limitada, por ello, y dado que en España aún existe una importante porción de población en paro, el Estado ha procedido a establecer tales cupos.

Sobre los residentes comunitarios

Como todos sabemos, en 1986 tiene lugar la adhesión de España a las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea (UE). Así es como España, por su condición de país miembro, procedió a regular el régimen de entrada y permanencia en el país de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas, mediante el Real Decreto 1099/1986, de 26 de mayo²¹.

En 1992, el Tratado de Maastricht introdujo el concepto de ciudadanía de la UE, el cual confiere a cada ciudadano de la Unión el derecho fundamental y personal a desplazarse libremente

21. Este Real Decreto ha sido derogado. En la actualidad, el régimen de ciudadanos comunitarios se encuentra recogido en el Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, que ha sido modificado en varias ocasiones, siendo el último el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre, sobre el régimen de entrada y permanencia en España de nacionales miembros de la Unión Europea y de otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

y residir en cualquier parte del territorio. El objetivo de la ciudadanía es reforzar y consolidar la identidad europea mediante una mayor implicación de los ciudadanos en el proceso de integración europea²². A esta voluntad conjunta y a los compromisos asumidos por España en el seno de la UE responde nuestra legislación.

Se aplica, por tanto, una normativa distinta a los ciudadanos comunitarios que al resto de extranjeros procedentes de terceros países. Los comunitarios tienen derecho a entrar, salir, circular, permanecer libremente en el territorio español, así como a trabajar en las mismas condiciones que los nacionales españoles.

No obstante, si desean residir en el país por un período superior a tres meses están obligados a

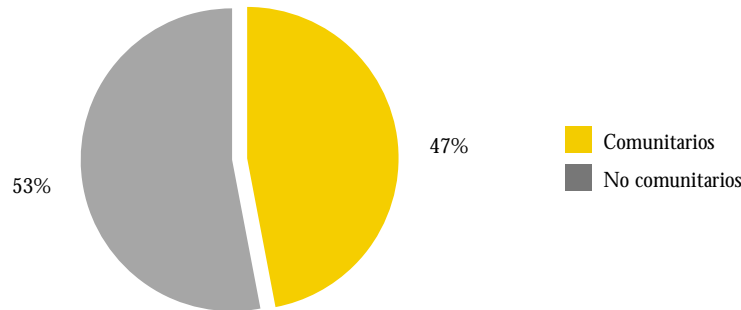
solicitar la *tarjeta de residencia*, aunque la omisión de su solicitud no conlleva la expulsión del territorio nacional y sólo podrá ser sancionada con una multa. Por otra parte, en el caso de que pretendan establecerse en España sin realizar actividades lucrativas, en la solicitud de tarjeta de residencia deberán acreditar recursos económicos suficientes, al igual que sucede con el resto de extranjeros.

Por lo tanto, en lo que se refiere a la residencia, debemos discernir entre los extranjeros residentes en régimen general (procedentes de terceros países), que deben obtener su correspondiente permiso de residencia, y los extranjeros residentes en régimen comunitario (originarios de Estados parte de la UE, así como de Islandia, Liechtenstein y Noruega), documentados con una tarjeta de residencia (ver gráfico 4).

22. COMISIÓN EUROPEA, *Vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia. Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea*, Comisión Europea, Luxemburgo, 2001, p. 5.

Gráfico 4. Residentes en España, año 2000

Fuente: Gráfico elaborado a partir de MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001.



Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. Programa GRECO

La normativa a la que nos hemos referido hasta ahora no es el único instrumento con el que cuenta el Estado español para el tratamiento del fenómeno migratorio. Desde el año 2001 se está poniendo en práctica el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, más conocido como Programa GRECO.

Este Programa formula cuatrienalmente (del año 2001 al 2004) la política española de extranjería e inmigración haciendo partícipes a todos los

Ministerios, así como a los agentes implicados en la materia, a fin de aunar esfuerzos y lograr una adecuada coordinación. Su tratamiento está planteado desde todas las vertientes del fenómeno, teniendo en cuenta tanto la integración de los residentes extranjeros y sus familias como el control de los flujos migratorios y el codesarrollo de los países de origen. Se estructura en cuatro líneas básicas, las cuales se desarrollan en 23 acciones que a su vez se llevan a la práctica a través de 72 medidas concretas.

Pero España no camina sola en la gestión del fenómeno de la inmigración. La firma de convenios

internacionales y especialmente su pertenencia a la Unión Europea implica adaptar y coordinar ciertos aspectos de la política nacional con la del resto de Estados miembros. Extranjería e inmigración pertenecen, entre otros, a los ámbitos de justicia y asuntos de interior, campos donde nunca ha sido tarea fácil la elaboración de normas comunitarias puesto que implica abordar cuestiones complejas que tienen que ver con el concepto de soberanía nacional. Sin embargo, la toma de conciencia acerca de la existencia de problemas comunes que precisan de soluciones conjuntas ha hecho disminuir esta reticencia, produciéndose un mayor acercamiento y cooperación entre los estados de la UE.

En este sentido, España está participando activamente en el diseño de la política común de inmigración, fronteras y asilo de la UE con miras a conciliar la existencia de un espacio sin fronteras²³ con la presencia y llegada de un gran número de

inmigrantes. Luchando al mismo tiempo contra las mafias dedicadas al contrabando, al tráfico y a la explotación de personas, así como velando por el pleno respeto de los Derechos Humanos. El programa GRECO se hace eco de la perspectiva europea y a ella está dedicada la acción primera del programa bajo el título “Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea”.

Otro aspecto que deseamos destacar del Programa GRECO es el codesarrollo de los países de origen, medida innovadora que pretende acercar la política de inmigración y la de cooperación para el desarrollo. De lo que se trata es de fomentar el progreso de los países de origen a través de los diversos instrumentos previstos a tal efecto, como la cooperación económico-financiera y la científico-técnica, gracias a los que se espera, entre otras cosas, reducir en gran medida la emigración desde estos lugares.

23. Cada país miembro que efectúa controles de sus fronteras tiene que tener en cuenta los intereses comunes y la seguridad de todos los Estados que componen la UE.

Sobre la relación entre las políticas de inmigración y de cooperación para el desarrollo²⁴, estimamos oportuno hacer referencia a que España, en sus actividades de ayuda exterior, ha establecido una serie de prioridades geográficas, fundamentalmente en función de las relaciones de carácter histórico o cultural que hemos mantenido con las zonas receptoras sin dejar de tener en cuenta ofrecer mayor atención a los países más pobres. De esta manera, la Ley Española de Cooperación Internacional establece que las áreas geográficas de preferencia de política exterior son los países iberoamericanos, los países árabes del norte de África y Oriente Medio, así como aquellos otros con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural²⁵.

Respecto a la determinación de los países con los que establecer Convenios sobre inmigración, se emplean criterios similares a los de la ayuda para el

desarrollo, además de las características de los países de origen. Es más, ambos ámbitos (cooperación e inmigración) están íntimamente ligados. Así en el *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*²⁶ se establece que “en las estrategias de cooperación se incluirán posibles soluciones al fenómeno de la inmigración, así como que el Magreb es la zona de mayor interés para la cooperación española en el Mediterráneo puesto que la estabilidad de la región es primordial para España y Europa, por lo que es indispensable una estrategia conjunta de desarrollo de la zona que incluya soluciones al preocupante fenómeno de las migraciones”²⁷.

La segunda acción del programa GRECO “Integración de los residentes extranjeros y sus familias que contribuyen activamente al crecimiento de España”, se plantea diversas iniciativas a fin de asegurar la adaptación e integración de los nuevos inmigrantes

24. El máximo responsable de la política española de cooperación internacional para el desarrollo es el Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) es el órgano de gestión de esta política.

25. AECI, *Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo*, MAE, Madrid, 1998, art. 6.

26. El *Plan Director* se constituye como el elemento básico de planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Formula cuatrienalmente (del año 2001 al 2004) los objetivos, prioridades tanto geográficas como sectoriales, instrumentos, los recursos presupuestarios indicativos, así como las líneas generales y directrices básicas para ese período de la política española en la materia.

27. SECIPI, *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*, MAE, Madrid, 2001, pp. 8-10.

y extranjeros en nuestro país. Para la consecución de este objetivo las medidas que se exponen son las siguientes: alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas inmigrantes; mejora de los procedimientos para la adquisición de la nacionalidad, mediante la reducción de los plazos de tramitación; incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo; acogida y atención de los extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; actuación concertada para la ejecución de medidas de integración con administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales; revisión de la estructura administrativa existente para atender a la tramitación de las autorizaciones y permisos que son solicitados por los inmigrantes; y lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por otra parte, en la acción tercera del Programa “Regulación de los flujos migratorios para garantizar

la convivencia en la sociedad española”, se destacan acciones sobre la potenciación de los Consulados españoles; la actuación en los controles fronterizos; la lucha contra las redes de inmigración ilegal; la mejora de los mecanismos destinados a luchar contra la inmigración irregular y la explotación de trabajadores extranjeros.

Al mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados está dedicada la cuarta y última acción del GRECO. En esta línea se contemplan la adaptación de la normativa de asilo a las directrices que emanen de la Unión Europea; proporcionar capacitación laboral para los refugiados; adecuar las instalaciones fronterizas para atender a los solicitantes de asilo en fronteras, y establecer la adecuada protección para las personas que tienen la condición de apátridas.

1.4. A modo de conclusión

A lo largo de este capítulo hemos visto como la mayor parte de los países del espacio europeo han experimentado grandes cambios en la composición de su población, en buena parte como consecuencia del fenómeno de la inmigración.

Desde la segunda mitad del siglo XX están aumentando los desplazamientos humanos, hecho que reviste gran relevancia al poner sobre el tapete cuestiones relativas a la cultura y la diferencia en el seno de nuestras sociedades, hasta la fecha relativamente homogéneas.

La situación de pobreza en la que se encuentra sumida el 85% de la población mundial se ha constituido como la principal causa de emigración. Así es como Europa, desde los 70, aparece como destino predilecto de una nueva ola migratoria protagonizada por personas procedentes de los países en desarrollo.

Vimos que pese a la marcada brecha entre el Norte y el Sur la interdependencia es un hecho, planteándose la necesidad de dar solución a los problemas derivados del subdesarrollo, tales como las corrientes migratorias.

En el caso concreto de España nos hemos referido a su pasado inmediato y a la transición que ha experimentado de país de emigrantes a país de inmigración. También os hemos ofrecido los aspectos que estimamos mas relevantes de la Ley de Extranjería relativa a los derechos y libertades de los extranjeros en España, así como del Programa GRECO, con miras a proporcionar aquellas nociones básicas que nos permitan, por un lado, tomar conciencia de la problemática en estudio y, por otro, conocer el marco en que se encuadra la Educación Intercultural a la que nos avocaremos en los siguientes capítulos.

En líneas generales, el común de los españoles mantiene un discurso humanista y universal en el que se defiende la igualdad entre los seres humanos independientemente de su procedencia. Los barómetros de opinión sobre la inmigración del año 2001 realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ponen de manifiesto esta creencia, de manera tal que el 92% de los entrevistados consideraron que toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país que no sea el suyo.

No obstante, y a pesar de esta posición, ante preguntas en las que el entrevistado se ve afectado de manera más directa, la actitud “positiva” ante el fenómeno de la inmigración se reduce notoriamente. De forma que si bien el 92% estiman que la libertad de vivir y de trabajar en cualquier lugar del mundo es un derecho, sólo el 50% consideran que para los países desarrollados la inmigración es un hecho positivo y al 42% les parece que el número de personas procedentes de otros países viviendo en España son demasiados.

Cuando las preguntas se personalizan y afectan particularmente al ámbito familiar los entrevistados se manifiestan menos receptivos, así al 97% les preocuparía que sus hijos se casaran con inmigrantes, sin embargo el 83% tienen una actitud favorable ante el hecho de que sus hijos compartan en el colegio la misma clase con niños de familias inmigrantes.

Respecto a la proporción y perfil de los españoles que tienen trato con inmigrantes, y siguiendo con el sondeo del CIS, cabe destacar que más del 50% han mantenido algún tipo de relación con inmigrantes en España, siendo en su mayor parte españoles con estudios medios y/o superiores de edades comprendidas entre los 18 y 34 años²⁸.

Ante el panorama descrito y teniendo en cuenta que el número de residentes extranjeros en España es significativo²⁹, la Educación Intercultural se revela como el camino propicio para lograr el reconocimiento mutuo y la convivencia en sociedad.

28. Conclusiones realizadas a partir del estudio de los datos proporcionados por CIS, “Datos de opinión. Centro de Investigaciones Sociológicas”, Boletín nº 27, enero-diciembre 2001.

29. 22,28 residentes extranjeros por cada 1.000 habitantes censados en España al final del año 2000. MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001, p. 25.

Nuestro país ha superado en muchos aspectos el paso de sociedad multicultural a intercultural, no obstante, aún queda trabajo por hacer y muchas acciones educativas por emprender a fin de alcanzar el objetivo de convertirnos en una sociedad plenamente intercultural.

Llegado este punto cabe reflexionar en torno a las siguientes cuestiones:

- Si la Sociedad Intercultural es la realidad que estamos buscando después de haber transitado por una sociedad multicultural...
- Si aún nos queda camino por recorrer para alcanzar una Sociedad Intercultural plena...
- Si en nuestro mundo, cada vez más pequeño e interdependiente, muy pocos problemas se mantienen dentro de unas fronteras y antes o después nos afectan aunque ocurran lejos del trozo de mapamundi que nos ha tocado en suerte...
- Si en la actual configuración mundial los países y/o estados ya han tomado conciencia de que no pueden permanecer aislados, incluido nuestro país...
- Entonces parece lógico pensar que la respuesta ante el fenómeno multicultural no pasa por

levantar muros (institucionales, sociales, individuales) con el objetivo de que “cada uno se quede, o siga, en su sitio”, ni tampoco debe consistir en una compasión paternalista adoptada desde la superioridad.

La única respuesta posible ante las nuevas sociedades que debemos conformar entre todos y todas, es seguir el camino que, en muchos casos, ya hemos emprendido y que conduzca a que las relaciones tanto entre sociedades y culturas distintas como entre mayorías y minorías dentro de una misma sociedad, sean relaciones basadas en la conciencia acerca de la igualdad y en el reconocimiento mutuo. Por consiguiente hay que fortalecer nuestra realidad mediante el entendimiento social entre culturas, basándonos en la tolerancia, el respeto a la diferencia y las leyes establecidas.

Sin embargo, cuando en una sociedad un grupo o sector se encuentra en una posición de desventaja ya sea social, cultural o económica, las probabilidades de conseguir este objetivo son escasas. Para ello es necesario trabajar desde una doble perspectiva: socioeconómica y sociocultural.

- Desde la perspectiva socioeconómica, se hace necesario que la Comunidad Internacional opere sobre la base de la cooperación y el desarrollo en armonía con el medio ambiente, evitando que muchos habitantes del Planeta se vean obligados a buscar una nueva vida fuera de su realidad y su contexto. Asimismo en la medida en que, dentro de una sociedad, se mantenga la discriminación de las minorías, “internas” o “externas” y se dificulte su incorporación social y laboral, se continuará favoreciendo que permanezcan en una situación de marginación con todos los problemas que ésta conlleva.
- Desde la perspectiva sociocultural, esta relación basada en la igualdad sólo será posible en la medida en que se pongan en marcha procesos dirigidos por un lado, a favorecer la incorporación de las minorías sin obligarles a renunciar a sus propias señas de identidad y, por otro lado, a ir modificando paulatinamente en la población mayoritaria los prejuicios y estereotipos en los que, las más de las veces, se basan sus actitudes negativas y de rechazo.

Se trata en definitiva de establecer la bases que permitan conseguir que nuestra sociedad se convierta y afiance paulatinamente en una Sociedad Intercultural.

Pero para conseguir esto debemos analizar el papel de la educación en este nuevo contexto, ya que nuestra sociedad y uno de sus mayores agentes de socialización, la escuela, están marcadas por el sello de la diversidad cultural.

Así, uno de los medios fundamentales para lograr esta transformación es la Educación Intercultural, entendida como algo más que una opción educativa, es decir, entendida como una apuesta social e institucionalmente aceptada y reconocida.

No obstante, para comprender qué significa Educación Intercultural y cómo se puede trabajar en ella, es preciso tener claros algunos conceptos que están en la base de esta forma de trabajar, y que vamos a ir viendo a lo largo de los dos siguientes capítulos de este Manual.



2

La Intercultura: un futuro en construcción

Aunque resulten parecidos, los términos *Sociedad Multicultural* y *Sociedad Intercultural* no son sinónimos:

Sociedades Multiculturales: Dentro de un mismo territorio coexisten diferentes culturas, grupos nacionales, étnicos, religiosos, manteniendo cada uno de ellos una evolución diferenciada.

Sociedades Interculturales: Distintas culturas, grupos nacionales, etc., que coexisten en un territorio, mantienen relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. Se trata, por tanto, de relaciones de carácter igualitario en las que todos los implicados tienen el mismo peso, sin que existan superiores o inferiores, mejores o peores...

Resulta obvio que la *Intercultura* sólo es posible en la medida en que:

- Existe un concepto anterior: “cultura”.
- La cultura es un producto inherente al ser humano.

Esto lleva a un hecho que por evidente se olvida con frecuencia: cualquier *Sociedad Intercultural* se construye a partir de las relaciones que personas de distintas culturas establecen entre sí.

Por ello, y aunque sea paradójico, para entender qué es *Intercultura*, es necesario “desandar” un camino que nos muestra cómo la forma en que nos relacionamos con otras sociedades y culturas, es el resultado de esa íntima combinación entre características personales y medio sociocultural que somos los seres y las sociedades humanas.

2.1. El equipaje cultural: unas maletas difíciles de perder

“Los hombres y las mujeres no son únicamente ellos mismos; también son la región en que han nacido, la casa en la que aprendieron a caminar, los juegos que jugaron de niños, los cuentos que escucharon, los alimentos que comieron, las escuelas a las que fueron, los deportes que siguieron, los poemas que leyeron y el Dios en que creyeron.”

W. Somerset Maugham

“Nivel cultural”, “programas culturales” ..., pero, ¿qué es cultura?

En líneas generales, el término *cultura* es utilizado habitualmente desde tres enfoques:

- Adquisición de un conjunto de saberes y el resultado de esa adquisición. Esta perspectiva identifica la cultura con actividades intelectuales o artísticas: teatro, literatura, pintura...

- Estilo de hacer las cosas, de vivir, de pensar. En este caso, el término cultura hace referencia a los modos de vida que mantiene un grupo humano y cómo estos se reflejan en creaciones tanto intelectuales como materiales (desde las normas de tráfico al sistema electoral o la utilización del automóvil).
- Creación de un destino personal y colectivo. De acuerdo con este último enfoque, la cultura sería la capacidad que tienen los seres humanos y las sociedades para decidir sobre su propia existencia y su evolución futura.

Para llegar a entender un concepto más amplio como es el de Intercultura, es necesario plantear el concepto de cultura desde un punto de vista antropológico. En este sentido una interpretación válida, que no la única, sería la que plantea cultura como:

“un complejo sistema compuesto por los criterios y valores mediante los cuales una sociedad sabe lo

que es bueno, correcto, verdadero, válido, hermoso, sagrado; en general, lo que es positivo, lo que es negativo (malo, equivocado, falso, inválido, feo, profano) y lo que es indiferente”³⁰.

Las culturas se reconocen a sí mismas por diferenciación con otras; este reconocimiento se expresa mediante un sentimiento de identidad cultural compartido por las personas que participan de una misma cultura. Los valores culturales no son únicamente ideológicos, sino que también están presentes en muchas conductas individuales. Cada cultura tiene sus propias formas de conducta que son comunes a sus miembros (p.e. hábitos de alimentación, de higiene, de expresión de los sentimientos...).

De esta manera, las personas pertenecientes a una misma cultura comparten un mismo lenguaje, lo que significa no sólo que hablan el mismo idioma, sino también que comparten ideas, costumbres, formas de pensamiento, formas de comunicación,

un sentido del humor, unas expectativas concretas sobre la vida...

Dentro de la cultura dominante en una sociedad es posible distinguir criterios y valores específicos compartidos por grupos concretos, lo que habitualmente se llama “microculturas” o “subculturas”, sin que ello suponga ninguna valoración peyorativa. Estos grupos, con una identidad cultural propia dentro del conjunto sociocultural, pueden ser identificados de acuerdo con un amplio número de variables ya sean individuales o no sexo, edad, clase social, religión, región de origen... Así, una persona puede pertenecer a más de un grupo social y compartir señas de identidad cultural diferentes.

Entre las culturas no existe una jerarquía. No es correcto clasificar las culturas de “mejor a peor”; “de superior a inferior”. Las diferencias existentes entre las culturas reflejan el esfuerzo que cada colectividad de seres humanos ha tenido que realizar

30. GALTUNG, H., “Qué es el desarrollo cultural”, en TORTOSA, J.M., *Estructura y procesos. Estudios de sociología de la cultura*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante, 1981, pp. 15-32.

para adaptarse y sobrevivir en su realidad; una realidad que está compuesta por:

- El entorno geográfico.
- El entorno social, es decir, los otros grupos humanos con los que ha tenido que relacionarse.
- El entorno “metafísico”, las distintas cuestiones que el ser humano se plantea en relación con el sentido de su existencia.

El aprendizaje de la propia cultura: algo tan natural como respirar

Cada persona nace dentro de una cultura, y durante las primeras etapas de su vida la asimila y aprende. A lo largo del “proceso de socialización”, cada sociedad transmite a sus miembros el sistema de valores que configuran su cultura, junto con una amplia gama de signos (objetos cuyo significado se decide por convención cultural, por ejemplo, el color rojo

significa detenerse) y símbolos (objetos, imágenes utilizados para transmitir significados abstractos), cuyo significado varía arbitrariamente de una cultura a otra.

El proceso de socialización consiste básicamente en un aprendizaje vivencial fruto de la interacción entre procesos intelectuales y afectivos. La socialización corre a cargo de los llamados “agentes de socialización”, principalmente, los padres y/o la familia, la escuela, el grupo de relación, a los que en los últimos tiempos cabría añadir los medios de comunicación de masas, en especial la televisión.

El resultado del proceso de socialización es un “equipaje” cultural que cada persona va incorporando a sí misma hasta hacerlo un todo único con sus propias características individuales

2.2. Relación entre culturas: un camino que trazamos entre todos y todas

Las culturas no son algo monolítico, inamovible, sino que son dinámicas y cambian en función de la relación que establecen unas con otras. Prueba de este dinamismo es que en estos momentos las culturas contemporáneas están experimentando un proceso en cierto sentido contradictorio. Por un lado existe una búsqueda de la autenticidad cultural, una revalorización de la vuelta a los orígenes, de la recuperación de las tradiciones, de la autosuficiencia cultural; pero al mismo tiempo en las sociedades tecnológicamente avanzadas se está desarrollando una cultura de masas transnacional y uniforme que conlleva la adopción de formas de vida similares en contextos muy distintos.

¿Qué ocurre cuando, en un mismo entorno socio-geográfico, se encuentran dos culturas? Del contacto entre dos o más culturas puede surgir³¹:

- Una amalgama: una mezcla entre algunos de los elementos de ambas culturas.
- Una asimilación: una de las culturas pierde su identidad y es absorbida por la otra.
- Una transculturación: nace una cultura nueva producto de las otras dos.

El encuentro entre culturas produce siempre un choque que no tiene por qué ser violento. Sin embargo, cuando, como en el caso de las actuales sociedades europeas, ese encuentro es producto de corrientes migratorias, en algunos casos no deseadas por algunos colectivos de población de las sociedades receptoras, la relación entre culturas no se establece en condiciones de igualdad sino que la cultura minoritaria se halla en una clara situación de desventaja. Con frecuencia esta relación desigual da lugar a una situación que será

31. BOTEY VALLES, J., "Prèvies per a un mestre en un medi de multiculturalitat", en *Perspectiva Escolar* nº 147, 1990, pp. 2-7.

más o menos problemática según la voluntad de las partes implicadas, pero sobre todo de la voluntad de la cultura mayoritaria, receptora en el caso de la inmigración.

Tradicionalmente han existido tres formas de relación entre una cultura mayoritaria y una cultura minoritaria:

- Negación de la consideración de “cultura” a las expresiones, valores, formas de vida..., propias de la minoría.
- Mantenimiento de la cultura minoritaria al margen de la cultura mayoritaria.
- Asimilación de la cultura minoritaria a la cultura mayoritaria; la cultura mayoritaria es considerada una cultura más avanzada a la que debe igualarse la cultura minoritaria.

En cualquiera de estas tres formas de relación subyace la consideración implícita de que la cultura mayoritaria, por el mero hecho de serlo, es superior. Esta idea de superioridad, completamente injustificada, suele ser también un componente fundamental de la reacción que la población

mayoritaria de una sociedad mantiene ante las minorías.

La respuesta que una cultura mayoritaria mantiene ante una cultura minoritaria es producto de un complicado sistema de relaciones sociales y de poder

De una forma simplificada se puede decir que esta respuesta, ya se trate de conductas o de opiniones, es el resultado de la combinación de estereotipos y prejuicios que cualquier grupo humano mantiene con respecto a otros grupos de semejantes.

En la mayoría de los grupos culturales existen estereotipos referidos a otras realidades culturales.

Los estereotipos consisten fundamentalmente en creencias compartidas. Un estereotipo es un conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano para generalizar su aspecto, su comportamiento, sus costumbres, etc.

Los estereotipos tienen como objetivo simplificar la realidad: cualquier persona es identificada directamente con el estereotipo del grupo al que pertenece. Los estereotipos sobre grupos nacionales, étnicos, religiosos, han ido formándose a lo largo de las relaciones históricas.

Los prejuicios consisten también en creencias racionales pero teñidas de sentimientos ya sean positivos o negativos. Cuando ante una persona, objeto o hecho formulamos un juicio, ya sea favorable o desfavorable, sin haber tenido una experiencia anterior o un conocimiento objetivo en que basar dicho juicio, estamos manifestando un prejuicio.

Una de las principales características de los prejuicios es que éstos no se modifican cuando se contrastan con informaciones y conocimientos objetivos: los prejuicios se aprenden fácilmente, sin embargo, son muy difíciles de “desmontar”. Los prejuicios pueden ser individuales: cualquier persona maneja en su vida cotidiana un número importante de prejuicios, pero también existen prejuicios colectivos mantenidos por los distintos grupos culturales.

De todas las formas de prejuicio cabe destacar el “prejuicio étnico”, que va dirigido hacia un grupo social completo o hacia parte de los miembros que lo integran.

Los prejuicios étnicos suelen apoyarse en los estereotipos, de forma que las personas pertenecientes a grupos culturales minoritarios son aceptadas o rechazadas por un acuerdo implícito al que la sociedad mayoritaria concede plena vigencia. En el caso concreto de los prejuicios referidos a minorías culturales, los prejuicios actúan en una doble dirección: generan injusticias y al mismo tiempo se utilizan como forma de defensa para justificar las injusticias que con ellos se favorecen.

El hecho de que un grupo sociocultural mantenga estereotipos y prejuicios, ya sean positivos o negativos, con respecto a otros grupos, no impide que al mismo tiempo dicho grupo sostenga, y transmita a sus miembros, valores positivos como la creencia en la igualdad, la solidaridad, etc. La importancia de estos valores positivos es fundamental ya que, en muchos casos, actúan como amortiguadores de los prejuicios y estereotipos vigentes, sobre todo si éstos son negativos.

Los prejuicios y los estereotipos referidos a grupos sociales y/o culturales, se aprenden. Entre los múltiples contenidos que a lo largo del proceso de socialización van configurando nuestro “equipaje cultural”, se encuentra una amplia gama de informaciones, prejuicios y estereotipos incluidos, referidos a:

- La valoración que hacemos de nuestra propia cultura en relación con otras culturas.
- La valoración que hacemos de otras culturas y sus formas de vida.
- El modelo de relación que nuestra cultura mantiene con otras culturas.
- La valoración y respuesta social que reciben las personas procedentes de otras culturas.

En la mayoría de los casos, estas informaciones aprendidas están teñidas de un etnocentrismo, más

o menos acentuado, que nos lleva a identificar nuestros propios valores como “valores universales” y nos induce a pensar que nuestras formas y valores socioculturales han de ser un modelo al que las otras culturas deben aspirar.

El *etnocentrismo* rechaza el derecho a la singularidad, a la diferencia, a la especificidad sociocultural³⁰. Este etnocentrismo suele estar reforzado por nuestro propio desconocimiento sobre otras culturas, desconocimiento que en un primer momento nos lleva a incluir en una única categoría a todas las personas procedentes de otras culturas: “todas son iguales porque todas son diferentes a nosotros y nosotras”.

Los prejuicios y estereotipos “étnicos”, asimilados en su mayoría durante el proceso de socialización, son:

32. Etnocentrismo: “modo de percepción, creencia, sentimiento, tendencia psicológica, mecanismo primario, punto de vista o perspectiva, actitud, hábito. Sea cual sea la versión o el énfasis en la definición de cada cual, el caso es que todos coinciden en que desde el etnocentrismo se juzga o valora las otras culturas desde la de uno, valorándose el estilo de vida o costumbres del propio grupo como apropiadas, mejores o normales y las del grupo externo, o de los grupos ajenos, como inferiores, extrañas o incorrectas.” MALGESINI, Graciela, y GIMÉNEZ, Carlos, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Catarata, Madrid, 2002, p. 169.

- La principal base de nuestras actitudes hacia personas de otras culturas. Esto hace que cuando nos encontramos ante estas personas tengamos ya, tomadas de antemano, muchas decisiones respecto a ellas.
- Orientan la dirección de nuestra conducta ante personas de otras culturas, si bien es cierto que nuestro comportamiento también estará influido por la situación y el ambiente social en que nos encontremos, y por los valores positivos que hayamos adquirido.

Los prejuicios y estereotipos negativos que un grupo social mantiene con respecto a otro grupo suelen tener como consecuencia una reacción de rechazo que, como ya se ha dicho, no es incompatible con otros valores sociales positivos.

Esta reacción de rechazo se traduce habitualmente en tres manifestaciones estrechamente relacionadas: *discriminación*, *xenofobia* y *racismo*. Dado que el poder es un importante componente de la relación entre culturas, estas tres reacciones se agudizan, lógicamente, cuando se enmarcan en una relación mayoría/minoría.

La discriminación consiste fundamentalmente en conceder un trato desigual.

La discriminación supone reconocer a una persona como diferente y actuar en función de esa diferencia y no de las características individuales de esa persona

Cuando se trata de una discriminación negativa, el primer paso suele ser establecer una distancia social, mantener “alejada” a la persona o grupo que es objeto de la discriminación; este alejamiento tiene su máxima expresión cuando se confina a un grupo minoritario a permanecer dentro de unos límites físicos concretos.

Xenofobia significa “odio a la persona extranjera”, sin que intente justificarse este odio en características individuales y/o grupales

Como la discriminación, la xenofobia se “alimenta” de estereotipos y prejuicios, sin embargo la xenofobia tiene su origen en la inseguridad y el miedo que produce la persona diferente. Tanto el miedo como la inseguridad son producto del desconocimiento,

en muchas ocasiones voluntario, de las realidades culturales diferentes a la propia.

El esquema de la xenofobia es un claro ejemplo de “pescadilla que se muerde la cola”: odio a las personas diferentes porque no las conozco, y no las conozco porque las odio.

El racismo es la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico especialmente cuando convive con otro u otros

El racismo se produce cuando un grupo étnico sobrevalora su sentido racial con respecto a otros grupos culturales y/o étnicos a los que considera inferiores. Tanto la propia superioridad como la inferioridad ajena se justifican aludiendo a diferencias biológicas de las que se deducen otros tipos de diferencias.

La utilización que el racismo hace de las características biológicas implica que las diferencias existentes entre dos grupos son inamovibles y nunca podrá llegarse a la igualdad. Mientras que el etnocentrismo rechaza el derecho a la diferencia, el racismo niega el derecho a la igualdad.

En la mayoría de los casos, el racismo utiliza signos externos, principalmente el aspecto físico y el color de la piel, para considerar a los seres de otras culturas como “inferiores”, y convierte esta “inferioridad” en la razón que explica tanto la agresión hacia el grupo al que se entiende como “inferior” como el mantenimiento de privilegios por parte del grupo que se percibe “superior”.

Entre otras cosas, el racismo constituye una simplificación de la realidad no sólo porque es obvio que no existen razas superiores ni inferiores, sino porque, en contra de lo que habitualmente se cree, hoy día está claro que el concepto de “raza” no tiene validez científica ya que no está vinculado a datos biológicos precisos; se trata más bien de una imagen social condicionada en gran medida por la apariencia física de las personas. La escasa validez del concepto raza queda aún más en entredicho si pensamos hasta qué punto el status social y el nivel económico favorecen que “personas de una raza” acepten a “personas de otra raza” (en este sentido, entre una parte de la población blanca norteamericana existe un refrán tan etnocéntrico como rotundo: “cuánto más rico es un negro, más blanco se vuelve”).

El racismo no tiene una causa única, sino que en su origen intervienen múltiples aspectos, algunos de los cuales ya se han apuntado. No obstante, de forma simplificada, las causas del racismo las podemos agrupar en cuatro tipos:

- Causas de procedencia económica: las sociedades mayoritarias pueden rechazar, muchas veces, a las minorías inmigrantes con el argumento de que agravan el problema del desempleo. Como ya se vio al analizar la reacción de la sociedad española, este argumento carece de validez ya que, en la mayoría de los casos, los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes que logran un empleo, suelen ocupar puestos de trabajo no deseados por la población del país receptor.
- Causas relacionadas con la educación: la mayoría de los programas educativos no contemplan exhaustivamente el conocimiento de otras culturas. Este desconocimiento constituye un excelente caldo de cultivo para toda clase de prejuicios y estereotipos sobre otras culturas.
- Causas relacionadas con el predominio cultural y tecnológico: desde hace siglos, los países que hoy llamamos desarrollados impusieron su propia

visión de la historia como la “verdadera historia”, al tiempo que implantaron su código cultural de valores como la única cultura posible a la que el resto del planeta debía tratar de igualarse.

- Causas relacionadas con aspectos legislativos: las inevitables leyes que, en los últimos años, los Estados europeos han dictado para poder hacer frente a la inmigración, y el desconocimiento de la mayoría de la población del porqué de la necesidad de las mismas, favorecen y refuerzan en las poblaciones mayoritarias un cierto sentimiento de “defensa”. Así, estas normativas son entendidas por algunas personas como medidas represoras ante la inmigración, y no como lo que son: un necesario mecanismo legal para regular la entrada de inmigrantes y que éstos accedan a los países receptores con un mínimo de garantías de acogida y protección.

El racismo no es un fenómeno de “todo o nada”

- El racismo no sólo ocurre cuando se producen actos de barbarie como los intentos que ha habido, a lo largo de la historia, de exterminar pueblos o razas.

- Existe racismo cuando los ciudadanos no hacemos nada para impedir el racismo.
- Incluso existe racismo cuando, en un intento de compensación, se atribuyen sistemáticamente cualidades a los pueblos, etnias y culturas que tradicionalmente han sido objeto de racismo.
- En definitiva, existe racismo cuando características tan accidentales en una persona como el color de la piel o los rasgos físicos son la causa de que otra persona se comporte de un modo determinado ya sea positiva o negativamente.

Discriminación, xenofobia y racismo tienen en común una base de intolerancia, de rechazo a lo que se considera diferente, y todas llevan, de una forma u otra, a la marginación. En la mayoría de los casos este hecho agrava la situación de las personas que son objeto de tales manifestaciones ya que habitualmente, y de forma evidente en el caso de las minorías inmigrantes, estas

personas ya se encuentran en condiciones claramente desfavorables. Esta situación de desventaja refuerza en los grupos mayoritarios la convicción de que las minorías son inferiores y la creencia en la superioridad de su propio grupo.

Discriminación, xenofobia y racismo se agudizan en épocas de crisis, ya que en estos períodos la noción de “diferencia” es utilizada como vía de escape de problemas sociales muy diversos. Es frecuente que, en esos momentos críticos, los sectores más desfavorecidos del grupo mayoritario, experimenten un rechazo más acusado hacia las minorías que se encuentran en una situación aún peor. Esta intensificación del rechazo es producto de las propias condiciones que soportan los grupos más desfavorecidos de una sociedad que llevan a buscar un “chivo expiatorio” al que culpar de la propia situación y sobre el que descargar la agresividad originada por las condiciones de vida que se soportan.

2.3. La Sociedad Intercultural: un largo camino por recorrer

Es posible un “mundo sin extranjeros”? Desde luego hoy en día esto es algo que resulta casi imposible imaginar. Sin embargo, no cabe duda de que la desaparición del concepto “extranjero” sería un buen indicio de que los seres humanos hemos sido capaces de derribar muchas de las barreras artificiales que hemos construido a lo largo de nuestra historia.

Como ya se dijo, la principal característica de las sociedades interculturales es una relación, en un plano de igualdad, de intercambio y reconocimiento mutuo entre distintas culturas.

Cualquier intento de construir y consolidar una Sociedad Intercultural tiene que partir de:

- Reconocer la igualdad de las culturas minoritarias.
- Reconocer el derecho a la diferencia cultural.
- Valorar la diferencia cultural como un hecho positivo.

- Posibilitar el desarrollo de las culturas minoritarias.
- Favorecer el conocimiento, por parte de las poblaciones mayoritarias, de las culturas minoritarias más cercanas.
- Reconocer las posibilidades de enriquecimiento mutuo que ofrece la relación igualitaria entre culturas distintas.

Resulta lógico que estos procesos de reconocimiento y valoración tienen que darse, ante todo, por parte de las sociedades y culturas mayoritarias, las cuales tienen que empezar a considerarse a sí mismas como sociedades globales en las que las culturas minoritarias aportan una valiosa fuente de riqueza.

Como es fácil deducir, el camino hacia una Sociedad Intercultural plena es largo y complejo. La construcción de sociedades interculturales implica ir transformando paulatinamente muchos de los pilares

económicos, sociales, culturales, educativos..., en los que se sustenta la actual organización de nuestro planeta; así como aspectos que tienen que ver con la propia socialización de los seres humanos.

El reto de actuar, de trabajar por una Sociedad Intercultural es posible si tomamos conciencia de que una de las bases fundamentales de la Intercultura somos nosotros y nosotras mismos

La intercultura se construye, ya se dijo, a partir de las relaciones que personas de distintas culturas establecen entre sí. Esto significa que:

- En la medida en que nuestras actitudes y conductas ante personas de otras culturas sean

positivas y objetivas, estaremos favoreciendo una relación de aceptación e igualdad.

- Dado que las actitudes y las conductas no sólo se aprenden sino que también se pueden cambiar, es posible interiorizar y transmitir actitudes que:

a) contrarresten el actual nivel de problemática que se deriva en nuestra sociedad de las relaciones con culturas minoritarias...,

b) fundamenten y refuercen unas relaciones de intercambio y aprendizaje mutuo.

Una de las principales herramientas con que hoy en día contamos para trabajar en esta dirección es la *Educación Intercultural*.



3

Educación Intercultural: una forma
de trabajar, de pensar, de vivir...

A fin de concretar y antes de centrarnos en el estudio de la Educación Intercultural, debemos reflexionar en torno al por qué y para qué de este concepto y modo de trabajo.

“Sólo hay un mundo, nos pertenece a todos y es el único que tenemos.”

G. Durreg

Educación Intercultural

¿Por qué?

Porque existe un desequilibrio mundial que hace que haya países en desarrollo y países desarrollados en función al injusto reparto de las riquezas naturales, tecnológicas y económicas del mundo.

Porque existen unos procesos migratorios en aumento de los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

Porque la diversidad cultural es una realidad de la que no podemos huir debido a la globalidad e interdependencia de nuestro mundo y sus habitantes.

Porque todos los seres humanos somos diferentes, sea cual sea nuestra procedencia, edad, sexo o religión.

Porque en la sociedad actual, en nuestro mundo global e interdependiente, deben fomentarse valores de tolerancia, solidaridad, entendimiento y respeto hacia todos y todas

¿Para qué?

Para entender el porque de este desequilibrio y entender la responsabilidad compartida que tenemos sobre el mismo todos los ciudadanos del mundo.

Para entender el porqué de esta inmigración, de estos desplazamientos de millones de personas en busca de una vida mejor de la que tienen en sus países y regiones de origen.

Para entender que la diversidad cultural es una realidad que demuestra que la cultura es un hecho dinámico que debe adaptarse a los cambios globales desde una perspectiva local de conocimiento, intercambio y enriquecimiento personal así como colectivo.

Para entender la diferencia como un hecho positivo e identificador de las personas, y a la vez como un factor de enriquecimiento personal y cultural desde una relación recíproca entre sociedades y colectivos distintos.

Para entender el porqué de la necesidad de trabajar estos valores de cara a tomar conciencia de la realidad de un mundo interdependiente sobre la base de los Derechos Humanos. Debemos generar entre todos y todas actitudes, hábitos y conductas positivos y objetivos ante personas “diferentes” pero en si mismas iguales teniendo en cuenta que el hecho de que todos los seres humanos somos habitantes de un único mundo: un mundo de todos y para todos.

3.1. Educación Intercultural: la evolución de un concepto

El concepto de “Educación Intercultural” parte de un concepto anterior: “Educación Multicultural”

La *Educación Multicultural* surge en el ámbito educativo cuando los estados occidentales, fundamentalmente Estados Unidos y la Europa “desarrollada”, comienzan a implantar en las escuelas programas dirigidos a favorecer la integración de:

- niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios;
- hijos e hijas de personas inmigrantes.

Estos programas intentaban dar respuesta a los importantes cambios sociales que ya entonces empezaban a vislumbrarse y, en muchas ocasiones, eran consecuencia de movimientos sociales que denunciaban situaciones de evidente discriminación.

Los primeros programas multiculturales intentaban superar la idea de asimilación, que entendían que la única vía para que los grupos culturalmente minoritarios formasen parte de una sociedad mayoritaria, era que abandonaran totalmente su propia cultura.

Desde esta perspectiva surge un nuevo planteamiento centrado en la idea de integración, por la que la incorporación a una sociedad mayoritaria ha de respetar el mantenimiento de algunas de las manifestaciones culturales propias de los grupos minoritarios. El contenido de estos programas consistía, básicamente, en la reforma de los currículos académicos y de la formación del profesorado.

Durante los años setenta comienza a hacerse evidente que la respuesta a la existencia de grupos culturalmente minoritarios dentro de una sociedad, no podía consistir en pedir a estos grupos minoritarios que abandonasen total o parcialmente su propia cultura.

Por el contrario, el objetivo debería ser construir sociedades en las que la diversidad cultural, entendida no sólo como tolerancia sino como el fenómeno activo de la convivencia entre culturas, fuera compatible con una cohesión y estabilidad sociopolíticas, esto es lo que se denominó *Pluralismo Cultural*.

El Pluralismo Cultural puso de manifiesto que los esfuerzos, tanto educativos como de otro tipo, no debían estar dirigidos únicamente a los grupos culturales minoritarios, fueran o no inmigrantes; por lo tanto, era necesario modificar, al menos en parte, los planteamientos iniciales de la Educación Multicultural. Es en este momento cuando comienza a hablarse de *Educación Intercultural*.

La sustitución de “multicultural” por “intercultural” no es sólo una cuestión de forma; esta sustitución indica que hay que poner el acento en la reciprocidad.

La Educación Intercultural rechaza el predominio de las culturas mayoritarias sobre las minoritarias, y plantea que los distintos grupos que conviven en las actuales

sociedades multiculturales pueden, y deben, alcanzar una interdependencia enriquecedora basada en la valoración y el reconocimiento mutuos

La Educación Intercultural intenta ser la vía para que las sociedades multiculturales se conviertan, realmente, en sociedades interculturales.

Sin embargo, ¿qué es Educación Intercultural?

- Educación Intercultural es... Promover el respeto, el encuentro y la comunicación entre personas de diferentes culturas.
- Educación Intercultural es... Luchar activamente contra las visiones estereotipadas de las personas y de la realidad que viven esas personas, y las discriminaciones consiguientes.
- Educación Intercultural es... Potenciar la diversidad cultural a través del descubrimiento y comprensión de los valores culturales propios y ajenos.
- Educación Intercultural es... Tomar conciencia de un mundo diferente y desigual y actuar de forma responsable ante esta realidad.

- Educación Intercultural es... Aprender a afrontar conflictos de forma positiva.

Concretando, podemos decir que el término “Educación Intercultural” puede y debe hacer referencia a:

- Una disciplina transversal y, en algunos casos, específica en el currículum de estudios de niños, jóvenes y adultos.
- Programas dentro del ámbito escolar, social y comunitario, relacionados con la igualdad educativa, laboral y social de grupos étnicos, mujeres, personas con bajos ingresos, minusválidos, minorías culturales, etc.
- Programas aplicados dentro de la escuela que pretenden, entre otras cosas:
 - a) Eliminar el etnocentrismo cultural de la escuela y legitimar la presencia en la escuela de otras culturas.
 - b) Mitigar y prevenir entre los hijos e hijas de inmigrantes y/o pertenecientes a grupos culturalmente minoritarios, los posibles desajustes que se producen entre lo que les

transmiten sus familias y lo que se les enseña en la escuela.

- c) Presentar el aprendizaje de otros idiomas y culturas como algo positivo y no como una disciplina impuesta.
- d) Eliminar entre los educadores, los prejuicios y conductas discriminatorias con respecto a los grupos culturalmente minoritarios.
- e) Facilitar la igualdad de oportunidades.
- f) Garantizar el pluralismo de los sistemas educativos y de la escuela.
- g) Respetar los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes del planeta.

La Educación Intercultural está estrechamente vinculada con otras líneas educativas como la Educación para el Desarrollo, la Educación para la Paz, la Educación para los Derechos Humanos..., hasta el punto de que algunos autores no establecen diferencias entre las distintas líneas.

Sin embargo, aunque por su contenido la Educación Intercultural debe contemplar y trabajar activamente temas como

los anteriores, no lo hace de forma parcial sino que los integra en una visión más global de cara a conseguir su objetivo de facilitar relaciones recíprocas entre personas de distintas culturas

En cualquier caso:

- Educación Intercultural es un concepto más amplio que Educación Multicultural.

- La Educación Intercultural es al menos tres cosas:
 - a) Una idea.
 - b) Un movimiento educativo.
 - c) Un amplio proceso de educación social.

En estos materiales nos interesa destacar esta última visión de la Educación Intercultural, sin olvidar las dos anteriores, ya que las tres conforman un todo indivisible e ineludible a la hora de plantear nuestras acciones educativas.

3.2. Educación Intercultural: un proceso de educación social

Para que una sociedad llegue a ser realmente intercultural, todos los grupos sociales implicados en ella han de encontrarse en condiciones de igualdad. Esta igualdad sólo puede alcanzarse trabajando desde una doble perspectiva: socioeconómica y sociocultural.

Dentro de esta perspectiva sociocultural, la Educación Intercultural, entendida como un proceso amplio de educación social, es una de las principales herramientas con las que contamos hoy en día para hacer frente a los problemas de relación, entendimiento y respeto que se dan en los distintos ámbitos de nuestra sociedad.

Este objetivo implica:

- Conseguir que la diversidad deje de ser un motivo de marginación.

- Realizar un esfuerzo por mantener las distintas identidades culturales.

El objetivo general de la Educación Intercultural ha de ser favorecer y reforzar las bases de una relación recíproca bien entre sociedades distintas, bien entre distintos grupos culturales ya sean mayoritarios o minoritarios.

Tal objetivo general supone que la Educación Intercultural ha de realizarse con el conjunto de la sociedad. No es posible aspirar a una Sociedad Intercultural trabajando únicamente, como pretendían los primeros programas multiculturales, con una de las partes implicadas, es decir, con los grupos minoritarios.

No obstante, por su propia situación, las necesidades respecto a la Educación Intercultural de los

grupos socialmente mayoritarios y de los grupos minoritarios, son muy diferentes.

En la mayoría de las ocasiones los grupos minoritarios, especialmente cuando son resultado de procesos de inmigración, necesitan en primer lugar adquirir una serie de habilidades y destrezas sin las cuales no es posible la adaptación e incorporación a su nueva sociedad. En el caso de los grupos mayoritarios las necesidades se orientan fundamentalmente, hacia la modificación de los esquemas y formas de pensamiento inadecuadas, estereotipos y prejuicios, que están detrás de las actitudes y conductas negativas frente a los grupos minoritarios.

Estas necesidades diferentes se traducen, lógicamente, en diferentes objetivos.

En el caso de los grupos socialmente mayoritarios, los objetivos de la Educación Intercultural son:

- Propiciar una toma de conciencia sobre la realidad de un mundo interdependiente que favorezca unos hábitos de conducta consecuentes con dicha realidad.

- Modificar el discurso social basado en prejuicios y estereotipos étnicos negativos.
- Favorecer una valoración positiva de la diferencia y la diversidad.
- Generar actitudes y hábitos de conducta positivos ante personas procedentes de sociedades y culturas que no son las propias.

Mientras que en los grupos minoritarios, el objetivo de la Educación Intercultural ha de ser favorecer su incorporación a la sociedad mayoritaria, sin que ello suponga la pérdida de su propia identidad cultural.

Infancia y juventud: un “público” imprescindible de la Educación Intercultural

Aunque, como ya se ha dicho, la Educación Intercultural ha de realizarse con el conjunto de la sociedad, no cabe duda de que los niños, niñas y jóvenes, tanto de los grupos mayoritarios como minoritarios, constituyen el principal sector social destinatario de la Educación Intercultural. Esta prioridad se justifica porque ellos y ellas serán en gran medida los ciudadanos y las ciudadanas de las Sociedades Interculturales.

En el caso concreto de los sectores más jóvenes de la población, el objetivo de la Educación Intercultural de favorecer y reforzar las bases de una relación recíproca entre sociedades distintas, adquiere un significado pleno.

La Educación Intercultural dirigida a los sectores más jóvenes de las sociedades mayoritarias es especialmente importante ya que, a pesar de la dificultad que supone trabajar en contra del ambiente social predominante, las características de este sector de población facilitan, en mayor medida que las de la población adulta, el trabajo dirigido a conseguir no sólo la aceptación de las personas procedentes de otras sociedades y culturas, sino el establecimiento de unas relaciones positivas.

Cuando la Educación Intercultural se dirige a los sectores más jóvenes de la población mayoritaria, los objetivos generales ya señalados, enfocan el trabajo de cara a conseguir que:

- Los niños, niñas y jóvenes desarrollen la capacidad de reconocer los prejuicios y estereotipos,

el racismo y la xenofobia, vinculados a las percepciones distorsionadas que puedan tener de nuestro mundo, de cara a superar actitudes de discriminación y marginación de otras personas y colectivos.

- Proporcionar los conocimientos y habilidades que les ayuden a desafiar y a intentar cambiar estas manifestaciones cuando se encuentren con ellas en la sociedad, y que puedan trasladar la idea de respeto, entendimiento, comprensión y tolerancia entre las gentes y los pueblos, desde su realidad local a la realidad global del mundo en el que vivimos.

La consecución de los objetivos planteados por la Educación Intercultural pueden lograrse a través de una gran diversidad de iniciativas y actuaciones cuyo alcance variará según los casos. Sin embargo, es posible diferenciar dos grandes líneas de trabajo en el desarrollo de la Educación Intercultural:

- Desde la perspectiva de la Educación Formal.
- Desde la de la Educación No Formal.

3.3. Dos formas de actuar para una misma educación: la Educación Intercultural Formal y No Formal

La Educación Intercultural Formal

La Educación Intercultural Formal incluye aquellos programas e iniciativas de carácter reglado, formal y, en la mayoría de los casos, académico, que se realizan en y desde la escuela.

El papel de la escuela como escenario de una Educación Intercultural es fundamental hasta el punto de que sin una implicación activa por parte de las comunidades educativas, los esfuerzos de llevar a cabo una Educación Intercultural están destinados a obtener unos resultados limitados, cuando no al fracaso

La escuela es, junto con los padres, el principal agente de socialización a través del cual los niños y las niñas no sólo adquieren una formación académica, sino que también aprenden su propio código cultural.

La Educación Intercultural exige de la escuela un importante proceso de apertura y renovación, que permita adaptar los esquemas escolares a la nueva realidad que suponen las sociedades interculturales.

Tradicionalmente la escuela se ha caracterizado por unos postulados igualitarios; sin embargo la Educación Intercultural necesita que la escuela tenga en cuenta las diferencias interindividuales para:

- Procurar igualar las oportunidades sociales de los niños y las niñas de los grupos culturales minoritarios.
- Centrar el interés en hacer conocer y valorar las diferencias culturales como forma de contrarrestar la discriminación.
- Conocer, defender y desarrollar la diversidad cultural de nuestra sociedad.

El papel de la escuela como agente de Educación Intercultural es doble:

1. Grupos y culturas minoritarios

El papel de la escuela como vehículo de acogida, socialización e incorporación a una cultura mayoritaria de los niños y niñas de grupos minoritarios es insustituible.

En este caso, la Educación Intercultural ha de desarrollarse a través de programas educativos destinados a cubrir las necesidades básicas de los grupos minoritarios que intentan incorporarse a una nueva sociedad.

Estos programas han de estar presididos por el respeto a la cultura de origen y, en la medida de lo posible, utilizar esta cultura como punto de partida que permita a los niños y niñas adquirir, progresivamente:

- La capacidad de apertura a la cultura mayoritaria.
- El código cultural de la sociedad receptora.
- Conocer y modificar los estereotipos y prejuicios existentes sobre la sociedad receptora.

- Las habilidades y destrezas para dar a conocer la propia cultura, y promover un encuentro entre culturas desde la idea de intercambio y reconocimiento mutuos.
- Las habilidades y destrezas tanto intelectuales como instrumentales necesarias para lograr una autonomía personal y un dominio de la vida cotidiana dentro de esa nueva sociedad.

2. Grupos culturalmente mayoritarios

De cara a los niños, niñas y jóvenes de los grupos mayoritarios, el principal objetivo intercultural de la escuela debe ser lograr que éstos aprendan a convivir de una forma positiva dentro de una sociedad plural.

Desde la escuela es necesario introducir en los currículums académicos, elementos interculturales que:

- Superen una visión etnocéntrica de la cultura, así como cualquier planteamiento jerárquico de las distintas culturas y sociedades.
- Aborden, desde la objetividad y el respeto, las características de las distintas culturas que conviven

en un ámbito concreto, favoreciendo la incorporación de la minoría a la sociedad, sin que por ello pierda su identidad cultural.

- Faciliten las habilidades y destrezas necesarias para conocer y modificar los estereotipos y prejuicios vinculados a las personas de otras procedencias y culturas.
- Propicien una toma de conciencia sobre la necesidad de un mundo más justo, tolerante y solidario.

Junto con esta modificación de los currículos, la escuela debe revisar sus propias posturas ya que la realidad muestra que, en muchas ocasiones, la escuela transmite y refuerza los estereotipos y prejuicios negativos sobre otros grupos y culturas, especialmente si son minoritarios. En este sentido resulta necesario un amplio abanico de acciones que van desde la formación específica de maestros y maestras en los distintos temas relacionados con la Educación Intercultural, hasta una revisión de la presentación que los libros de texto

hacen de la realidad de otros países y culturas ajenas a la nuestra con miras a evitar visiones distorsionadas.

En España el abordaje de los distintos aspectos relacionados con la intercultura no es reciente. Son cada vez más las comunidades autónomas que están realizando desde hace algunos años experiencias de Educación Intercultural en la escuela con poblaciones inmigrantes.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)³³ ya establece en su preámbulo que:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo. una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la

33. Ley de Ordenación del Sistema Educativo. Ley 1/1990 de 3 de octubre. BOE de 4 de octubre de 1990.

misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria.

De la formación e instrucción que los sistemas educativos son capaces de proporcionar, de la transmisión de conocimientos y saberes que aseguran, de la cualificación de recursos humanos que alcanzan, depende la mejor adecuación de la respuesta a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas.

La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad”.

Asimismo, la LOGSE recoge:

- En el artículo 19 que la Enseñanza Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad de:

“...comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre las personas”.

- Artículo 63.2:

“Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.”

La Educación Intercultural No Formal

La segunda gran línea de trabajo de la Educación Intercultural, entendida como un proceso de educación social, es la Educación No Formal.

Se entiende por Educación Intercultural No Formal aquellas acciones e iniciativas dirigidas a alcanzar los objetivos de la Educación Intercultural, que no tienen un carácter reglado académico y que se caracterizan por una metodología participativa, dinámica y cooperativa

La Educación Intercultural No Formal puede desarrollarse fuera y dentro de la escuela, pero en este último caso se trataría de actividades extraescolares que pueden ser organizadas por la propia escuela, o a iniciativa de otras instituciones (asociaciones, ayuntamientos...).

La Educación Intercultural No Formal tiene en la animación sociocultural uno de sus principales vehículos de desarrollo

La Animación Sociocultural constituye un importante marco metodológico en el que tienen cabida acciones y actividades cuya amplitud, alcance, objetivos, destinatarios y destinatarias, variarán según los casos, y que permiten trabajar contenidos diversos relacionados con la Educación Intercultural.

El desarrollo de la Educación Intercultural No Formal a través de procesos de animación sociocultural y comunitaria, ofrece a los agentes sociales de una comunidad, en especial asociaciones y organizaciones, la posibilidad de jugar un papel fundamental en este tipo de educación.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Es necesario...

Pensarnos desde fuera:

- Nuestra propia realidad personal y social.
- La reacción ante otras realidades sociales y culturales.
- Aparición y consolidación de los fenómenos de discriminación, racismo y xenofobia.

Asumir el mundo en el que vivimos:

- Vivimos en un mundo interdependiente. Un mundo que nos pertenece a todos, sea cual sea nuestro lugar de procedencia.
- La responsabilidad compartida.

Conocer otras realidades:

- ¿Qué conocemos de otras culturas y sociedades?
- No hay culturas superiores o inferiores, mejores o peores, buenas o malas.
- “Diferente” no significa peor, significa distinto.

Para llegar a...

Valorar positivamente la diferencia:

- Nuestra propia sociedad y cultura es un mosaico de diferencias
- La diferencia es un elemento enriquecedor, tanto a nivel personal, como a nivel colectivo y social.



Y a partir de aquí...

Transformar las actitudes y conductas negativas hacia personas de otras culturas, en actitudes y conductas positivas:

- Miedo
- Distanciamiento
- Sentimiento de Superioridad
- Rechazo
- Discriminación
- Prejuicios
- Estereotipos
- Racismo
- Xenofobia



- Conocimiento
- Reconocimiento
- Valoración
- Aceptación
- Tolerancia
- Solidaridad
- Respeto

En definitiva, aceptar como iguales a las personas de otras culturas que llegan o viven en nuestra sociedad

Estas actitudes y conductas son la base de ...

LA SOCIEDAD INTERCULTURAL

Convivencia pacífica y enriquecedora entre distintas culturas.

Relaciones positivas basadas en la valoración y el reconocimiento mutuos.

Como es fácil suponer, los objetivos de la Educación Intercultural No Formal coinciden con los de la Educación Intercultural Formal. La diferencia entre ambas formas de Educación Intercultural se encuentra en el método de trabajo.

Sin embargo, la Educación No Formal cuenta con algunas características que, en principio, favorecen mejores resultados. De este modo:

- La Educación No Formal no tiene el carácter obligatorio de una Educación Formal, carácter que puede conferir connotaciones negativas a cualquier tema que se presente como parte de una asignatura.
- En la Educación No Formal existe un contacto más estrecho con los destinatarios y las destinatarias.
- La Educación No Formal facilita una adaptación de los contenidos que se van a trabajar a la realidad y necesidades de los destinatarios y destinatarias.

- La Educación No Formal posibilita en mayor grado la adaptación de los objetivos que se pueden conseguir según sea la actividad que se realice.
- La metodología dinámica, activa y participativa con la que debe trabajarse en Educación No Formal, desarrollada en muchas ocasiones de forma lúdica, propicia una mayor implicación de los destinatarios y destinatarias.

En el caso concreto de la Educación Intercultural y aunque ambas líneas de trabajo no son incompatibles y deben coexistir, la Educación Intercultural No Formal es un instrumento especialmente útil para ir desmontando paulatinamente ese “discurso social”, característico de las sociedades mayoritarias, según el cual las poblaciones y culturas minoritarias son las que únicamente deben realizar todos los esfuerzos por integrarse, ya que la sociedad mayoritaria suele pensar y argumentar que “ya hace bastante permitiendo esa integración”.

3.4. Criterios a tener en cuenta en la Educación Intercultural No Formal con niños, niñas y jóvenes

La Educación Intercultural no tiene comienzo ni fin: es un proceso continuo

Ante los problemas que surgen en las sociedades en relación a la valoración negativa de la diferencia y de la diversidad cultural, las personas, sea cual sea su edad, no pueden saltar directamente de una situación de desinformación, en un ambiente cargado de prejuicios y estereotipos negativos, a una situación de conciencia crítica y de acción en contra de estos problemas. Esto sólo puede llevarse a cabo mediante un proceso de Educación Intercultural, en este caso no formal, a lo largo del cual es posible realizar múltiples actividades e iniciativas.

La Educación Intercultural ha de dirigirse hacia el origen de los problemas que muchas veces

plantea la relación entre sociedades distintas o bien mayoritarias-minoritarias, y no únicamente hacia las manifestaciones de esos problemas.

Valorar positivamente la diferencia: objetivo y condición imprescindible del trabajo en Educación Intercultural

Esto significa que no es posible pretender eliminar conductas sociales como la discriminación, el racismo, la xenofobia, etc., sin haber eliminado previamente las causas que llevan a esas conductas racistas, xenófobas, de intolerancia...

En este sentido, las actitudes y conductas negativas que las sociedades mayoritarias suelen mantener hacia las poblaciones y culturas minoritarias se deben en gran medida a:

- Una valoración social negativa de la *diferencia* entre los seres humanos.
- La utilización de esa *diferencia* como un elemento de discriminación.
- Un objetivo a conseguir a lo largo del proceso de Educación Intercultural.
- Una condición previa y necesaria para poder:

- a) transformar las actitudes y conductas negativas hacia personas de otras culturas,
- b) generar, hacia esas personas, actitudes y hábitos de conducta positivos.

Por lo tanto, es imprescindible transformar esa valoración negativa de la diferencia por una valoración positiva para poder conseguir el objetivo de la Educación Intercultural: Generar actitudes y conductas positivas hacia personas de otras culturas.

De esta manera, la valoración positiva de la diferencia es:

De una forma simplificada, es posible comparar el proceso de Educación Intercultural con un recorrido en el que existen distintas etapas que, a su vez, son centros de interés para trabajar.

PENSARNOS DESDE FUERA

El punto de partida del trabajo en Educación Intercultural ha de ser el cuestionamiento de nuestra propia realidad, es decir, nosotras y nosotros mismos.

IDEAS Y CONTENIDOS

Nuestra propia realidad social y cultural:

- Valorar lo que de positivo y negativo hay en ella.
- Nuestras costumbres, formas de pensamiento, de vida, etc., sólo son una posibilidad más: existen otras realidades que no son ni mejores ni peores, sino diferentes.

La reacción ante otras realidades sociales y culturales:

- Prejuicios y estereotipos que existen en nuestra sociedad hacia otras sociedades y culturas.
- Por qué surgen esos prejuicios y estereotipos.
- Por qué unos prejuicios y estereotipos son positivos y otros negativos.
- La influencia de los prejuicios y estereotipos en nuestra forma de comportarnos ante personas de otras culturas.

Aparición y consolidación de los fenómenos de discriminación, racismo y xenofobia:

- La discriminación: un fenómeno arbitrario. Todos y todas podemos ser discriminados en algún momento y circunstancia.
- Por qué se produce la discriminación, el racismo y la xenofobia.

ASUMIR EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

En la actualidad, y más aún en el futuro, las distintas sociedades, países, estados, no pueden desarrollarse de forma aislada.

IDEAS Y CONTENIDOS

Vivimos en un mundo interdependiente:

- Las sociedades necesitan unas de otras.
- Nuestro mundo es un mundo de todos, sea cual sea nuestro lugar de procedencia.

Responsabilidad compartida:

- El hecho de que muchas personas se vean obligadas a abandonar sus países para sobrevivir se debe, en gran medida, al desequilibrio internacional en el que estamos inmersos todos los habitantes del planeta.

CONOCER OTRAS REALIDADES

Muchas de las respuestas negativas ante las sociedades o culturas diferentes y/o minoritarias, tienen su origen en el “temor a lo desconocido”. Por ello, un elemento imprescindible en la Educación Intercultural es favorecer el conocimiento de otras culturas; no un conocimiento de turista que se pasea por una realidad manteniendo una “distancia de seguridad”, sino un conocimiento que se deriva del esfuerzo por comprender realidades distintas a la nuestra.

IDEAS Y CONTENIDOS

¿Qué conocemos de otras culturas?:

- ¿Cómo hemos adquirido la información que tenemos sobre otras culturas, sociedades, países?
- ¿Cuánto hay de realidad en esa información y cuánto de ideas preconcebidas que nos llegan por diferentes caminos?

No hay culturas superiores ni inferiores:

- Cada cultura es el resultado de una realidad diferente.
- En cada cultura existen aspectos positivos que se deben valorar y de los que es posible aprender, y aspectos negativos que se pueden criticar y hay que tender a eliminar.

Diferente no significa peor, significa distinto:

- ¿Cuáles son los factores que hacen que la *diferencia* entre los seres humanos sea valorada como algo negativo?

VALORAR POSITIVAMENTE LA DIFERENCIA

Una vez que se han trabajado las ideas y contenidos anteriores, estamos en condiciones de contemplar la diferencia desde una perspectiva positiva.

IDEAS Y CONTENIDOS

Nuestra propia cultura es un mosaico de diferencias:

- La realidad social y cultural a la que pertenecemos es el resultado de un conglomerado de diferencias.
- En la actualidad dentro de nuestra realidad social se mantienen diferentes realidades sociales y culturales, a las que no consideramos un impedimento para la convivencia.

La diferencia entre distintas culturas es un hecho enriquecedor:

- El contacto y la relación entre distintas culturas resulta enriquecedor tanto para las personas como para las sociedades.
- Todas las sociedades y culturas tienen algo que aprender y algo que enseñar al resto de sociedades.

FAVORECER ACTITUDES Y CONDUCTAS POSITIVAS

Todas estas etapas/centros de interés no son otra cosa que las condiciones a partir de las cuales se favorecen actitudes como reconocimiento, valoración, aceptación, tolerancia, solidaridad, respeto,... que son el objetivo de la Educación Intercultural.

Por su propia naturaleza, las actitudes no se pueden trabajar de una forma directa, sino que para influir en ellas es necesario hacerlo a través de los múltiples aspectos en que se basan, y eso es lo que hemos hecho hasta aquí.

En la medida en que trabajemos por favorecer este tipo de actitudes será más fácil ir generando conductas positivas hacia las personas de otras culturas. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que estas actitudes y conductas no son posibles si no se desarrollan, de forma paralela, cualidades como honestidad, cooperación, comunicación, pensamiento crítico, organización. Esto sólo será posible si enfocamos nuestro trabajo para desarrollar y fomentar en los niños, niñas y jóvenes la capacidad de hacer frente a las situaciones de injusticia y desequilibrio que con mucha frecuencia caracterizan a nuestra sociedad.

La Educación Intercultural no es un programa cerrado que pueda repetirse sin modificaciones una y otra vez. Por el contrario, la gama de actividades y actuaciones que caben dentro del concepto Educación Intercultural es muy amplia y, por ello, no es posible dar recetas que nos aseguren el éxito.

Somos nosotras y nosotros mismos quienes tenemos que saber situar los límites de cada actividad sobre Educación Intercultural No Formal que pongamos en marcha.

En cada ocasión, tenemos que ser conscientes de que los objetivos que podemos alcanzar están en función de:

- El contenido y la amplitud de la actividad que estemos pensando realizar. Tampoco en Educación Intercultural podemos caer en el error de pretender “cazar un elefante utilizando una caña de pescar”.
- El contexto en el que vamos a trabajar y las limitaciones que éste nos impone. La implicación y motivación de los y las asistentes a una actividad extraescolar de carácter obligatorio, suele ser inferior que si la actividad tiene un carácter voluntario.
- El grado de conocimiento y relación que mantengamos con los niños, niñas y jóvenes con los que vamos a trabajar. Si mantenemos una relación continuada es posible pensar en una acción más prolongada en el tiempo encaminada a unos objetivos de mayor alcance que si se trata de jóvenes con los que únicamente vamos a realizar una actividad puntual.
- El grado de implicación en la actividad de los destinatarios y las destinatarias. En la medida que una actividad se sienta como algo propio, se favorecerán unos resultados más positivos que si los destinatarios y destinatarias perciben que sólo se les atribuye un papel pasivo.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que:

- Las actividades puntuales tienen escaso sentido. Lo deseable es que cada actividad se enmarque dentro de un proceso más amplio.
- Los contenidos de las actividades deben partir y estar referidos a la realidad cotidiana de los destinatarios y destinatarias. No se trata de favorecer actitudes contrarias al apartheid en Sudáfrica sino, fundamentalmente, de generar actitudes

positivas en nuestro entorno más cercano y en nuestra vida diaria.

El modo en que, en cada ocasión, tengamos que plantearnos una “actividad de Educación Intercultural No Formal”, dependerá de nuestras posibilidades concretas de actuación, de los destinatarios y destinatarias... No es posible, ni sería lógico, señalar directrices concretas.

En cualquier caso conviene tener en cuenta que: partiendo de una metodología de trabajo activa y

dinámica, tenemos que enfocar nuestro trabajo como un proceso, a lo largo del cual, mediante la información, el análisis y la reflexión crítica de su realidad, los destinatarios y destinatarias de nuestro trabajo sean capaces de:

- Plantear en su vida cotidiana la relación con personas de otras culturas de un modo positivo.
- En la medida de sus posibilidades, trasladar a su entorno más inmediato, mediante la acción individual y colectiva, esa relación positiva con personas de otras culturas.

Bibliografía

- ANDER-EGG, E., *Diccionario de trabajo social*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante, 1981.
- AECI, *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, MAE, Madrid, 1998.
- BANCO MUNDIAL, *Assesing Aid: What works, what doesn't, and why*, BM, Washington D.C., 1998.
- BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza*, BM, Washington D.C., 2001.
- BOE de 4 de octubre de 1990. Ley 1/1990 de 3 de octubre, *Ley de Ordenación del Sistema Educativo*
- BOE nº 133. Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo.
- BOE nº 156. Real Decreto 766/1992, de 26 de junio.
- BOE nº 274/. Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre.
- BOE nº 307. Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- BOTEY VALLES, J., “Prèvies per a un mestre en un medi de multiculturalitat”, en *Perspectiva Escolar* nº 147, 1990.
- CAD, *Coopération pour le développement. Rapport 1999*, OCDE, París, 2000.
- CAD, *Development Co-operation. Report 1996*, OCDE, París, 1997.
- CAD, *Development Partnership in the New Global Context*, OCDE, París, 1995.
- CAD, *Shaping the 21st Century: The contribution of development Co-operation*, OCDE, París, 1996.
- CALVO BUEZAS, T., *Los racistas son los otros*, Ed. Popular, Madrid, 1989.
- CHAUVIN, Michel, «Le bilan de trois “décennies pour le développement”: Un constat d'échec sans “catastrophisme”», en *Le Courier* nº 137, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, enero-febrero, 1993, pp. 59-61.
- CIS, “Datos de opinión. Centro de Investigaciones Sociológicas”, Boletín nº 27, enero-diciembre, 2001.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *La política de cooperación al desarrollo en el horizonte del año 2000. Aplicación del Tratado de Maastricht*, Bruselas, 1992.
- COMISIÓN EUROPEA, *Vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia. Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea*, Comisión Europea, Luxemburgo, 2001.
- COMISIÓN OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. On an open method of coordination for the Community Immigration policy*, Commission of the European Communities, Brussels, 2001.
- CRUZ ROJA JUVENTUD, *Racismo, xenofobia y emigración: Documento de estudio*, Madrid, 1991.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 27 de diciembre de 1978, BOE de 29 de diciembre de 1972.

- EQUIPO CLAVES, *En un mundo de diferencias... Un mundo diferente*, Material para monitoras y monitores, Cruz Roja Juventud, Madrid, 1992.
- FMI, BM, OCDE y NACIONES UNIDAS, *Un mundo mejor para todos: metas internacionales de desarrollo*, FMI, BM, OCDE, ONU, Washington DC, 2000.
- GALTUNG, H., "Qué es el desarrollo cultural", en TORTOSA, J.M., *Estructura y procesos. Estudios de sociología de la cultura*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante, 1981.
- GUÍA 2002 DE RECURSOS PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2002.
- LÓPEZ CAMPILLO, A., "Los gitanos fuera!" en Artículos de opinión, *El País*, 19 de noviembre 1991.
- MALGESINI, Graciela y GIMÉNEZ, Carlos, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Catarata, Madrid, 2002.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U., SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., PEREIRA CASTAÑARES, J. C., MARTÍNEZ LILLO, P. A., NEILA HERNÁNDEZ, J. L., *Historia del mundo actual*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, SA, Madrid, 1996.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, *Anuario estadístico de extranjería 2000*, Ministerio del Interior, Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2001.
- NARAYAN, DEEPA, RAJ PATEL, KAI SCHAFFT, RADEMARCHER y KOCH-SCHULTE, *Can anyone hear us? Voices of the poor*, Oxford University Press, New York, 2000.
- OCDE, *Annual report 2000*, OCDE, París, 2000.
- ONU, "La función de Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial", Sesión 55 Asamblea General, 2000.
- PROGRAMA GLOBAL DE REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: PROGRAMA GRECO 2000-2004, Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Madrid, 2000.
- SECIPI, *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*, MAE, Madrid, 2001.
- UNESCO, *Racismo. Ciencia y pseudociencia*, Ed. Actual UNESCO, París, 1981.
- VERNE, E., "Multicultural education policies: a critical analysis", en OCDE/CERI, *"Multicultural Education"*, OCDE/CERI, París, 1987.
- www.aeci.es
- www.mir.es
- www.oecd.org
- www.oecd.org/dac
- www.undp.org
- www.un.org
- www.worldbank.org

Agenda de asociaciones de carácter no gubernamental que participan en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

- **Asociación Sociocultural IBN Batuta (ASCIB)**
San Pau, 82, bajos
08001 Barcelona
Tel.: 93 329 30 54
- **Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)**
Canillas, 56. 28002 Madrid
Tel.: 91 519 38 90
- **Voluntariado de Madres Dominicanas (VOMADE)**
Marcelina, 14. 28029 Madrid
Tel.: 91 323 34 16
- **Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los DD. HH. (AICODE)**
Real Alta, 12, bajo. 28220 Majadahonda (Madrid)
- **Ari Perú**
Cartagena, 121, 3ºB. 28220 Madrid
- **Asociación de Chinos de España (ACHE)**
Gran Vía, 86, grupo 5, planta 16
28013 Madrid
Tel.: 91 559 31 44
- **America-España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)**
Concordia, 6. 28053 Madrid
Tel.: 91 477 58 31
- **Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica (ACULCO)**
Gran Vía, 80, 6º, oficina 610. 28013 Madrid
Tel.: 91 542 70 79
- **Cruz Roja Española (CRUZ ROJA)**
Rafael Villa, s/n.
28023 El plantío (Madrid)
Tel.: 91 335 44 55
- **Confederación de Cáritas Española (CÁRITAS)**
San Bernardo, 99 bis. 28013 Madrid
Tel.: 91 444 10 00

- **Red Acoge**
Claudio Coello, 126, esc. A, bajo Izda
28014 Madrid
Tel.: 91 561 97 23
- **Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM)**
Valenzuela, 10. 28014 Madrid
Tel.: 91 532 74 78
- **Consortio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (CEPAIM)**
Travesía Fabián Escribano Moreno, 55
30570 Beniajan
Tel.: 96 887 53 12
- **Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes (ASTI)**
Cava Alta, 25, 3ºIzda. 28005 Madrid
Tel.: 91 365 65 18
- **Coordinadora Nacional de Ecuatorianas en España (CONADE)**
Hermanos García Noblejas, 41 bis, 1º
28037 Madrid
Tel.: 91 408 70 47

Cruz Roja Juventud

Colabora:

